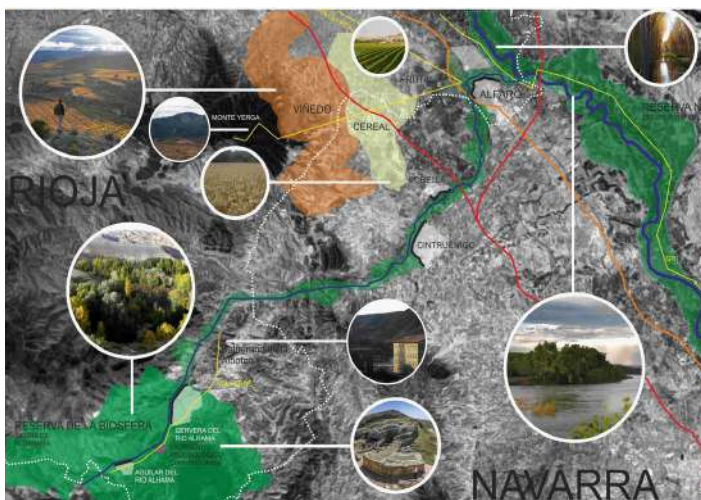
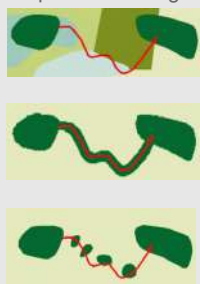


Ámbito de actuación



Activación del entorno de Alfaró

Esquema estrategia



Graccurris



Avifauna



Huertos



Colegiata San Miguel



Ninfeo Romano



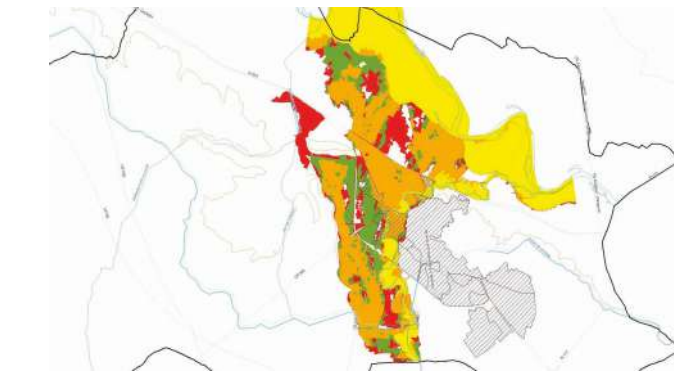
Viveros



EDAR



Sotos del Ebro



Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Territorio paisaje y biodiversidad

1. ORDENAR EL TERRITORIO HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO Y PROTEGERLO

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y vincularlas con el contexto natural

Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica

Modelo de ciudad

2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

Cambio Climático Resiliencia

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR RESILIENCIA

3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Economía urbana

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de población – 0,76%
D.02.a	Territorio y diversidad
D.02.b	Cultivos 60,5%
D.02.c	Forestal 31,2%
D.03	Cobertura artificial 1,17%
D.04	Explotaciones agrarias forestales 0,1%
D.05	Suelo no Urbanizable 96,22%
D.06	Superficie verde 2,74ha/1000 hab
D.08	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha
D.09	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha
D.10	Compacidad Urbana 0,86 m2t/m2s
D.11	Compacidad residencial 0,42 m2t/m2s
D.12	Complejidad Urbana 2,2 bits
D.13	Zonas verdes 7,24 m2/hab
D.15	Espacio Público 1,52 %
D.26.a	Consumo de Agua 312 l/persona y día
D.26.b	Trabajadores industria 38,3%
D.26.c	Trabajadores servicios 44,3%
D.26.d	Trabajadores construcción 8,1%
D.28	Trabajadores agricultura 9,3%
D.38	Tasa de Paro Total 7,9%
D.39	Figura de planeamiento PGM
	Fecha de planeamiento 2003

50% de los municipios pequeños

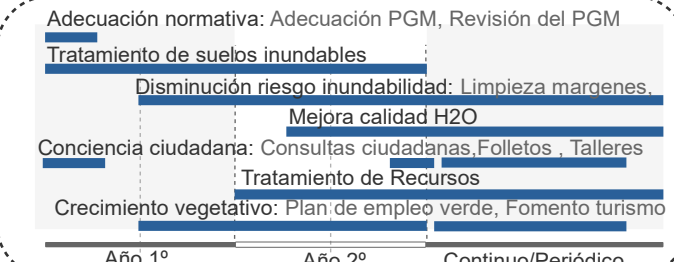


Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km2
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

Numerosos estudios evidencian la estrecha relación entre el estado de conservación de los ecosistemas y el bienestar humano. En este contexto surge el concepto de “Infraestructura Verde”, (IV) que la Unión Europea define como “Red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad, diseñada y gestionada para proporcionar la mayor cantidad de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, tanto en asentamientos rurales como urbanos”.

Con esos postulados se propone convertir el cauce fluvial del Alhama en un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca.

Acción	Ámbito	Justificación
Se propone convertir el cauce fluvial del Alhama en un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca. Se plantea una estrategia territorial coherente con la relación cultural del municipio con la tierra y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, de acuerdo con el principio básico de sostenibilidad, que pivotará sobre el paisaje agrícola y vitivinícola, cuyo valor es intrínseco en la Rioja, y en el que la actividad agraria y los viñedos conforman un espacio rural diverso que hay que disfrutar y activar. Esta estrategia se apoya en el elemento generador de transformación que supone el río Alhama y su área de influencia en conexión con el río Ebro. Actuar sobre esta cuenca fluvial implica recuperar la actividad en el valle del Alhama, estrategia replicable en el resto de valles riojanos.	La acción tendrá lugar en la cuenca del río Alhama, atravesando los territorios riojano y navarro, lo que supone que la infraestructura verde y de paisaje comprenderá un ámbito supra-autonómico. Dicha infraestructura atravesará diferentes municipios, entre ellos Alfaro. Alfaro es un municipio de la Rioja baja integrado en el corredor del Ebro, área de influencia del río a su paso por las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y Rioja. Está flanqueado por los montes Yerga y Tamarra, y limitado en la parte occidental por el río Alhama. Se trata de un lugar privilegiado por sus recursos naturales, hábitats y diversidad, que incluye dos ríos, montes, huertas, cañadas, viñedos, etc. Teniendo en cuenta que se trata de una actuación en un medio rural, la infraestructura verde y de paisaje que se propone rinde tributo a la explotación agraria del lugar, activando y modernizando los distintos hábitats hasta llegar a la Sierra de Alcarama a través de distintos municipios: Corella, Citruénigo, Fitero, Las Ventas y Cervera del Río Alhama.	Alfaro aprobó el PGM en el 2003, con un modelo de crecimiento que implica saltar la margen occidental del río Alhama. Sin embargo, los estudios de inundabilidad de 2012, que afectan a grandes extensiones de suelo clasificado urbanizable, residencial e industrial, hacen entrar en crisis el modelo por la necesidad de adaptar el régimen del suelo afectado por riesgos naturales a las exigencias para el suelo no urbanizable, es por esto que se plantea una IV. La IV es una herramienta integradora de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras, y que crean oportunidades de empleo. Es una aproximación novedosa que persigue proporcionar unos servicios ambientales que contribuyen a proteger la salud humana, ahorrar energía, luchar contra el cambio climático, mejorar la calidad del aire y el agua, ofrecer espacios para el ocio y la recreación, etc.. También promueve el cambio hacia una economía verde, crea oportunidades de empleo y protege la biodiversidad.
Objetivos	Estrategia	Financiación
La infraestructura verde que se propugna tendrá los siguientes objetivos: <u>A nivel local</u> 1.- Tratamiento de los suelos inundables como parque fluvial 2.- Disminución del riesgo de inundabilidad 3.- Mejora de la calidad del agua 4.- Concienciación ciudadana de la riqueza y utilización del entorno 5.- Tratamiento de los recursos desde una perspectiva multifuncional 6.- Frenar el decrecimiento vegetativo 7.- Adecuación de la normativa municipal a la realidad física y a la previsión de desarrollo urbano <u>A nivel territorial</u> 8.- Eliminar el efecto frontera entre las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja y coordinar acciones para integrar la estrategia. 9.- Elaborar un estudio de inundabilidad de la Cuenca del Alhama.	Una vez diagnosticada la situación en que se encuentra el municipio de Alfaro y toda la ribera del río Alhama, se plantea estudiar e implantar diferentes acciones posibles a dos niveles: <u>Municipal</u> Tras adecuar el planeamiento a los riesgos de inundabilidad y clasificar los terrenos afectados como suelo no urbanizable, se potenciarán sus valores buscando los usos compatibles con su nueva clasificación. Se propondrá la puesta en uso del espacio inundable de manera compatible con su naturaleza. Además de crear un paseo de ribera y adecuarlo para que sea posible su disfrute con multitud de actividades, se buscará implantar espacios de encuentro y descanso. <u>Territorial</u> Los representantes del municipio de Alfaro buscarán coordinar sus acciones con el resto de municipios de La Rioja por los que atraviesa el río Alhama. Asimismo, se buscará el convenio con la comunidad vecina –Navarra- en la que el Alhama baña los municipios de Fitero, Citruénigo y Corella para que se elabore de forma conjunta un Plan de Paisaje.	El proyecto de infraestructura verde podrá ser financiado a través de los fondos LEADER. Enmarcado dentro del PDR 2014-2020, el enfoque LEADER persigue el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven su estructura social y demográfica. Se apoya en los Grupos Acción Local (entidades creadas entre municipios, mancomunidades, colectivos y asociaciones. Alfaro pertenece al GAL "Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental). Se pretende establecer convenios de colaboración multilaterales con el sector público universitario y el sector privado para promover proyectos piloto y de mejores prácticas que fomenten la difusión de esta estrategia territorial, al cumplir los requisitos para optar a su financiación. Además otros medios de financiación pueden ser: - Programas del Centro Para el Desarrollo Tecnológico Industrial. - Proyectos Horizonte 2020. - Programa Interreg Europa.
TIPO DE ACCIÓN: - Creación de una infraestructura verde. ÁMBITO: - Suelo no Urbanizable. ESCALA: - Grande, Territorial. CARÁCTER: - Planificación, Normativo. AGENTES: - Ministerio Transición Ecológica, Gobierno de La Rioja, Aragón y Navarra.		Tipo de Financiación 

Ámbito de actuación



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km ²
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

Se propone el desarrollo de una de las Unidades funcionales de actuación en el suelo no urbanizable propugnadas por el Plan General municipal de Alfaro, consistente en la creación de una red de itinerarios naturales en el término municipal de Alfaro.

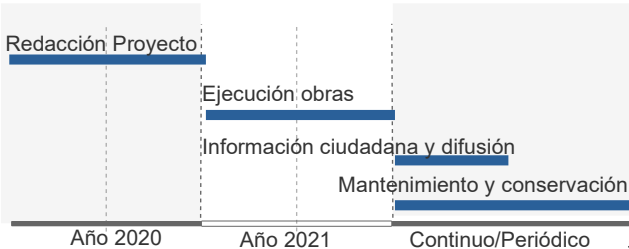
Dicha red de Itinerarios tiene por objeto el aprovechamiento y la puesta en valor de la riqueza cultural-natural del municipio, además del fomento del ocio saludable y la sensibilización hacia un tipo de movilidad más sostenible, mediante la potenciación de un desarrollo territorial de conexión del espacio rural, que respete los valores naturales, paisajísticos, culturales, sociales generadores a su vez de economía, empleo verde y calidad de vida.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

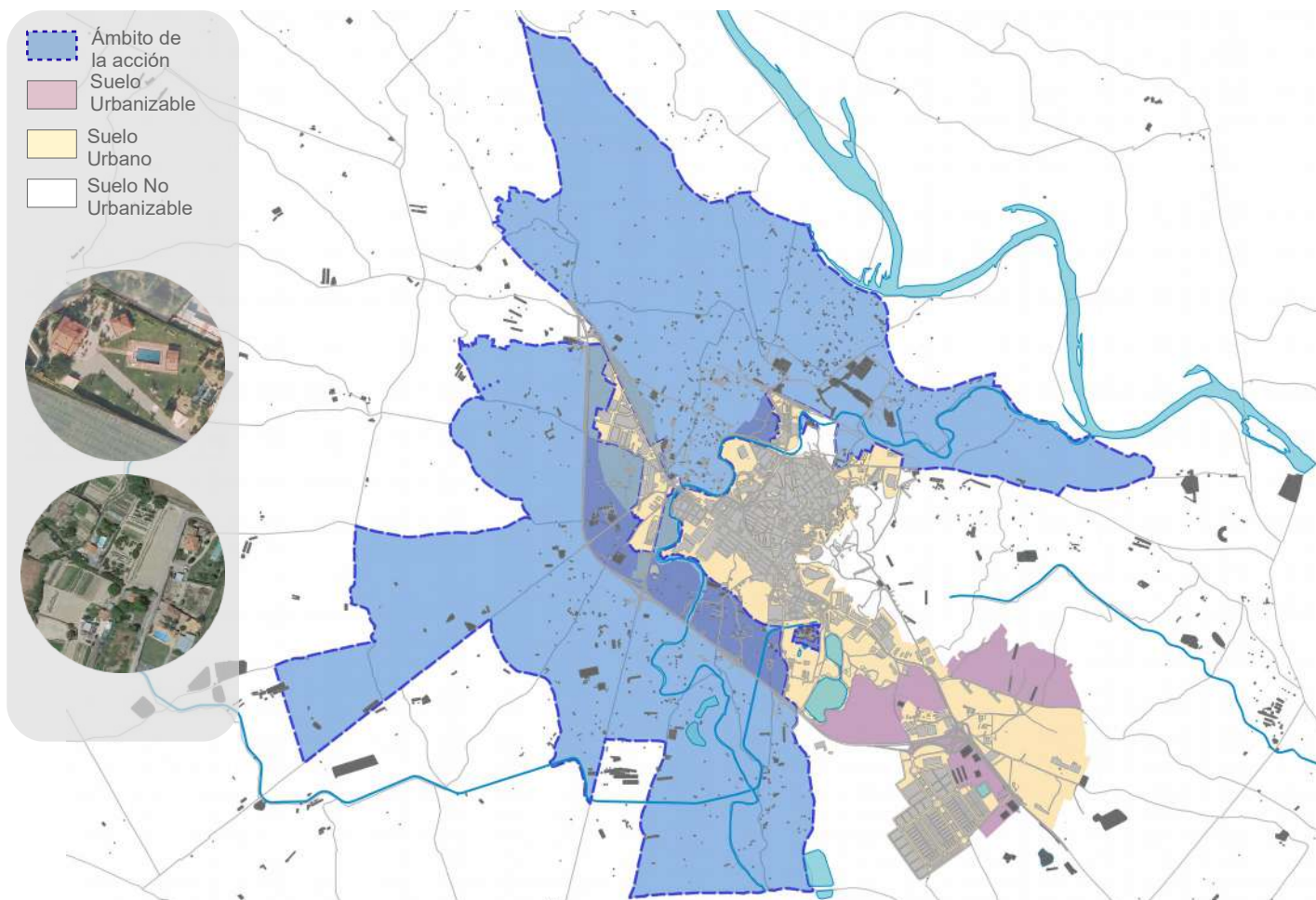
Territorio paisaje y biodiversidad	1.ORDENAR EL TERRITORIO HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO Y PROTEGERLO
	1.2.Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural -cultural y el paisaje, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar su conservación y mantenimiento.
	1.3.Mejorar las infraestructuras verdes y vincularlas con el contexto natural
Movilidad y transporte	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenible
Economía urbana	7.IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
	7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de población – 0,76%	50% de los municipios pequeños
D.02.a	Territorio y diversidad	
D.02.b	Cultivos 60,5%	
D.02.c	Forestal 31,2%	
	Cobertura artificial 1,17%	
D.17	Sup Infraestructuras transporte 140,5 ha	
D.18	Índice de motorización	
D.18.a	Índice motorización total 510%	
D.18.b	Porcentaje turismo 68,2%	
D.18.c	Porcentaje motocicletas 7,05%	
D.19.a	Densidad líneas de autobús 0,036 km/km ²	
D.19.b	Líneas de autobús por hab 0,75 km/1000 hab	
D.19.c	Plazas de autobús-hab 98,4 plazas/1000 hab	
D.26.a	Trabajadores industria 38,3%	
D.26.b	Trabajadores servicios 44,3%	
D.26.c	Trabajadores construcción 8,1%	
D.26.d	Trabajadores agricultura 9,3%	
D.28	Tasa de Paro Total 7,9%	
D.38	Figura de planeamiento PGM	
D.39	Fecha de planeamiento 2003	

Acción	Ámbito	Justificación
El pasado año, se aprobaron las Directrices de Protección del suelo no urbanizable de La Rioja, cuya finalidad es establecer las medidas de protección, en el orden urbanístico y territorial para asegurar la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales del paisaje y del medio físico rural. Por otra parte, Alfaro, dispone de planeamiento general, y en su normativa del suelo no urbanizable, se estableció la normativa particular de las unidades funcionales. El P.G.M propugna la existencia de actuaciones concretas encaminadas al establecimiento de las condiciones naturales del terreno y a la potenciación del uso público de sus valores culturales y recreativos, lo que implica un mayor grado de complejidad, al necesitar una ordenación propia más detallada y que es objeto de trabajos específicos. Es por esto que se pretende promover desde el Ayuntamiento la redacción de los planes y proyectos necesarios para desarrollar las unidades funcionales de actuación, en este caso, la U.F.3, consistente en la creación de itinerarios en Alfaro que aproveche los valores de su medio natural y su paisaje.	Dicha acción tiene lugar en parte del suelo no urbanizable del municipio, en concreto, por aquel que discurren las 7 diferentes rutas o recorridos que conforman la Red de itinerarios propuesta. Dichos recorridos conectan diferentes zonas y elementos de interés cultural, natural y paisajístico situadas en el término municipal. Los itinerarios con sus principales motivos de interés, son los siguientes: 1. Corredor del Alhama-Soto del Estajao: riberas del Alhama, usos tradicionales de las huertas, los sotos, el medio fluvial, aula y observatorio de la naturaleza 2. Alfaro-Soto del Hormiguero: huertas tradicionales, los sotos. 3. Alfaro - Monte Yerga: por la cañada de Valdejima, del valle a la montaña. 4. Alfaro - La Molineta - Presa del campo: Instalaciones deportivas, canal de Lodosa, río Alhama. 5. Mirador de las cigüeñas - Mirador del Castillo 6. Alfaro – Barranco del Cora – Fuente de los Cantares 7. Cañada camino de Castejón – Soto Puente de Hierro del ferrocarril.	La acción propuesta tiene por objeto el desarrollo de la Unidad Funcional de actuación de suelo no urbanizable, consistente en la creación de una red de itinerarios, que esta recogido en el artículo 222 de la normativa urbanística III, del suelo no urbanizable del P.G.M. Los itinerarios de la naturaleza o itinerarios en el espacio rural tienen un interés múltiple. Por un lado pueden preservar un aprovechamiento didáctico, por otro constituyen lugares de paseo por lo que presentan un indudable interés recreativo para los habitantes locales y asimismo pueden emplearse como recurso turístico fundamentalmente para el ejercicio de excursiones organizadas y actividades al aire libre: rutas en bicicleta, itinerarios a caballo, juegos de orientación, etc. La creación de una red de itinerarios se concibe, por tanto, como otro elemento más que va a ayudar a la comprensión y disfrute del medio natural en Alfaro. Asimismo puede dar pie, dependiendo de su diseño y dotaciones, a un cierto aprovechamiento económico ligado al ejercicio de actividades organizadas.
Objetivos	Estrategia	Financiación
El desarrollo de la Unidad funcional que se que se propugna tendrá los siguientes objetivos estratégicos y específicos: <u>1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</u> - Conservar y mejorar el patrimonio natural cultural y proteger el paisaje, mediante la elaboración de estrategias que pongan en valor el patrimonio cultural, aprovechando las vías pecuarias e itinerarios naturales, incorporándolos con criterios de conectividad ecológica. <u>2. Favorecer la movilidad sostenible:</u> - Potenciar los modos de transporte sostenibles, favoreciendo la movilidad ciclista y peatonal mediante la creación de itinerarios exclusivos en un entorno natural y seguro. <u>3. Impulsar y favorecer la economía urbana:</u> - Fomentar el turismo sostenible y de calidad , favoreciendo el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente el municipio, diversificando se actividad económica	La propuesta pretendida de crear una red de itinerarios en Alfaro que aproveche los valores de su medio natural y de su paisaje, hace necesario, al menos, lo siguiente: a- Un diseño de la red que deberá definir objetivos y motivos de la ruta, descripción pormenorizada de la ruta, hitos y elementos de interés, interpretación paisajística, horarios, elementos de apoyo, cartografía y croquis contenido, reportaje fotográfico, necesidades de señalización (carteles, paneles de interpretación, etc.). Para ello se llevará a cabo la redacción de un proyecto que recoja todos estos aspectos. b- La ejecución de las obras necesarias para la construcción de los elementos necesarios y la instalación de materiales de apoyo como señalizaciones, paneles interpretativos, edición de folletos informativos, etc.	Respecto a la viabilidad de la acción y a su posibilidad de ejecución desde un punto de vista financiero, los costes derivados del mismo se financian con recursos propios del ayuntamiento. No es necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación y esta cumple con el principio de prudencia financiera. El gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto inicial, cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria. Con la finalidad de acometer la contratación del servicio, se consiguió una aplicación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2020. Por tanto, la contratación del servicio no supone el riesgo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Alfaro.
TIPO DE ACCIÓN: - Creación de una red de itinerarios en Alfaro ÁMBITO: - Suelo no Urbanizable. ESCALA: - Municipal. CARÁCTER: - Planificación, Normativo. AGENTES: - Administración local, Ayto de Alfaro. FINANCIACIÓN: - Presupuesto Ayuntamiento de Alfaro.		Tipo de Financiación 

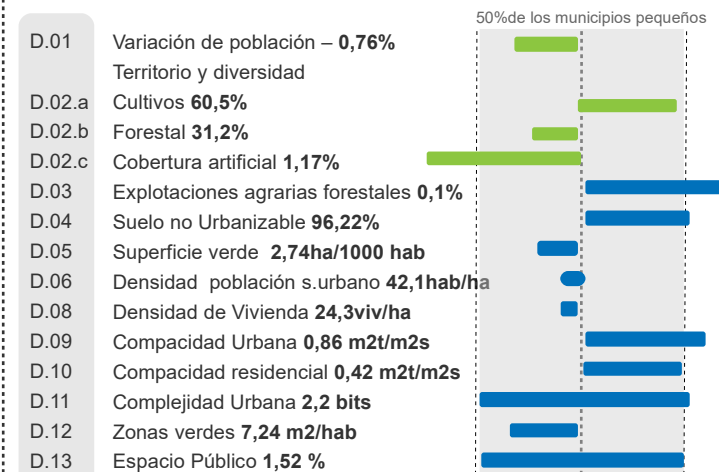
Ámbito de actuación



Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Datos descriptivos Relacionados



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km2
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

La proliferación de “casillas”, construcciones de carácter ilegal o irregular que se distribuyen por todo el término municipal como alternativa recreativa al uso tradicionalmente agrícola del suelo rústico supone un gran problema en el municipio.

Este se hace más preocupante en las **zonas cercanas al núcleo urbano**, clasificadas por el plan como suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Dichas construcciones producen la contaminación paisajística del territorio rural, están dispuestas sin ningún tipo de ordenación ni planificación, generando la dispersión y provocando una gestión del suelo insostenible.

Acción	Ámbito	Justificación
La proliferación de “casillas”, o construcciones de carácter ilegal o irregular que se distribuyen por todo el término municipal como alternativa recreativa al uso tradicionalmente agrícola del suelo rústico supone un gran problema en el municipio. Este se hace más notorio en las zonas cercanas al núcleo urbano, clasificadas por el plan como suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Dichas construcciones están dispuestas sin ningún tipo de ordenación ni planificación, generando la dispersión y provocando una gestión del suelo insostenible. Además producen la contaminación paisajística del territorio rural. Es por esto que se propone evaluar, medir, analizar y gestionar el problema, en primer lugar, inventariando dichas construcciones, para más adelante poder actuar si fuera necesario, aplicando la disciplina urbanística.	El ámbito de actuación es en el suelo no urbanizable del municipio y parte del suelo urbanizable. En concreto, las zonas más cercanas al núcleo urbano donde la proliferación de las casillas es más notable. La zona donde se observa mayor presencia de dichas construcciones es la situada al norte del núcleo urbano, cercana a la margen derecha del río Alhama.	El objeto de la acción es la proliferación de construcciones de carácter irregular en el ámbito periurbano de la ciudad, como hemos explicado con anterioridad supone un grave problema para el municipio, ya que dichas construcciones son realizadas al margen de la planificación urbanística dictada por el plan General de 2003.
Objetivos	Estrategia	Financiación
Los objetivos principales de la acción son: 1.- Crear un inventario digital de las construcciones irregulares en suelo calificado como rústico y urbanizable, para que más adelante se pueda actuar en consecuencia aplicando la disciplina urbanística correspondiente en cada caso. 2.- Luchar contra la dispersión urbana evitando la expansión de edificaciones en el término municipal fuera del núcleo urbano, en suelo con usos no destinados a vivienda. 3.- Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo protegiéndolo de las edificaciones construidas al margen del plan urbanístico de 2003. Se pretende conservar el patrimonio natural protegiendo el paisaje del municipio. 4.- Gestionar la información mediante herramientas digitales, en este caso Sistemas de Información Geográfica, para hacerla más accesible para todos avanzando en el desarrollo de las Smart Cities.	1.- En primer lugar se realizará un trabajo de investigación recopilando toda la información posible, a través de google maps y las ortofotografías existentes antes y después del plan. Gracias a las herramientas digitales toda esta información se registra mediante un sistema de información geográfica. (SIG) 2.- Más tarde se procederá con el trabajo de campo en las zonas que fueran necesarias comprobando la situación actual de las parcelas. 3.- Una vez hecho el trabajo de análisis, se procede a identificar las construcciones irregulares, que no cumplan con lo estipulado por el plan general de 2003. 4.- Por último se actuará en consecuencia con lo estipulado en el plan, aplicando la disciplina urbanística, tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.	La fase de investigación y recopilación de datos, será realizada por el personal contratado en el Ayuntamiento de Alfaro, formado principalmente por técnicos contratados gracias a los programas de empleo subvencionados por el Fondo Social Europeo. A través de las ayudas que ofrece el Fondo Social Europeo, el Estado a través del Ministerio de Trabajo, El gobierno de La Rioja, al Ayuntamiento de Alfaro, se pueden llevar a cabo la contratación de personal cualificado que desarrolle proyectos de interés general y social en las administraciones locales.
TIPO DE ACCIÓN: ÁMBITO: ESCALA: CARÁCTER: AGENTES: PLAZOS: - Evitar la proliferación de casillas - Suelo no Urbanizable y Urbanizable - Grande, Territorial - Normativa, difusión de conocimientos. - Ayuntamiento de Alfaro - 2 años aprox	Diagrama de Gantt que muestra la cronología de la acción durante dos años. Las actividades son: Análisis entorno rural (Año 1), Trabajo de campo (Año 1 y 2), Disciplina urbanística (Año 1 y 2), y Seguimiento (Año 2).	Tipo de Financiación Logos de financiación: Unión Europea, Gobierno de España, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Gobierno de La Rioja, y el escudo de España.

REHABILITACIÓN CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

Ámbito de actuación



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km ²
Figura de planeamiento	P.G.M 2003
Clasif. Del suelo	Urbano consolid.

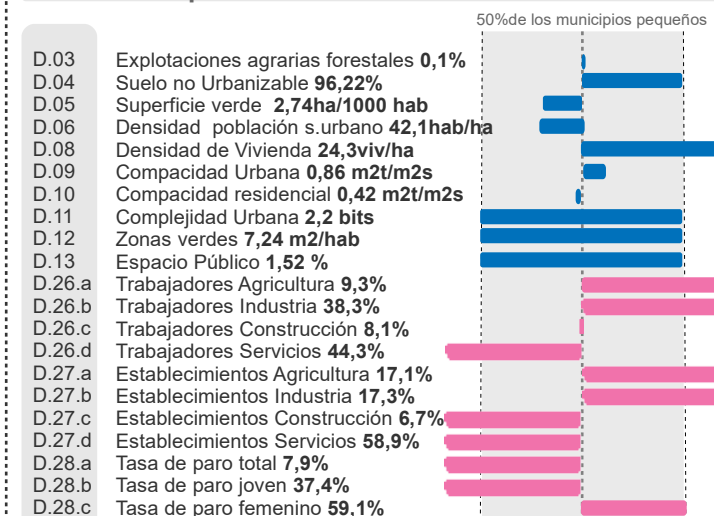
Se pretende **transformar** el actual conjunto edificatorio del **Convento de la Concepción** en un nuevo equipamiento municipal, preservando su identidad y valor monumental. De ese modo, se protege el patrimonio histórico y a la vez se utiliza como recurso para el desarrollo de diversos usos turísticos y culturales que puedan contribuir económicamente a su mantenimiento.

Así mismo, esta acción trata de poner en valor un patrimonio tan importante y a la vez tan desconocido para la ciudad y para la sociedad en general, fomentando así un turismo de calidad que contribuya al desarrollo de la economía local.

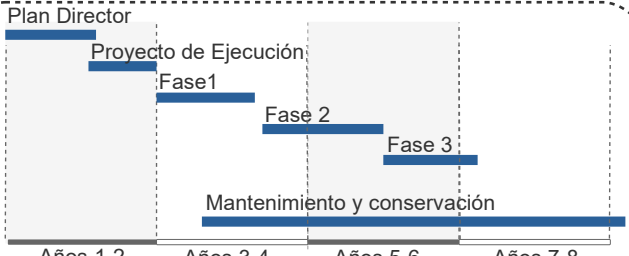
Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Datos descriptivos Relacionados

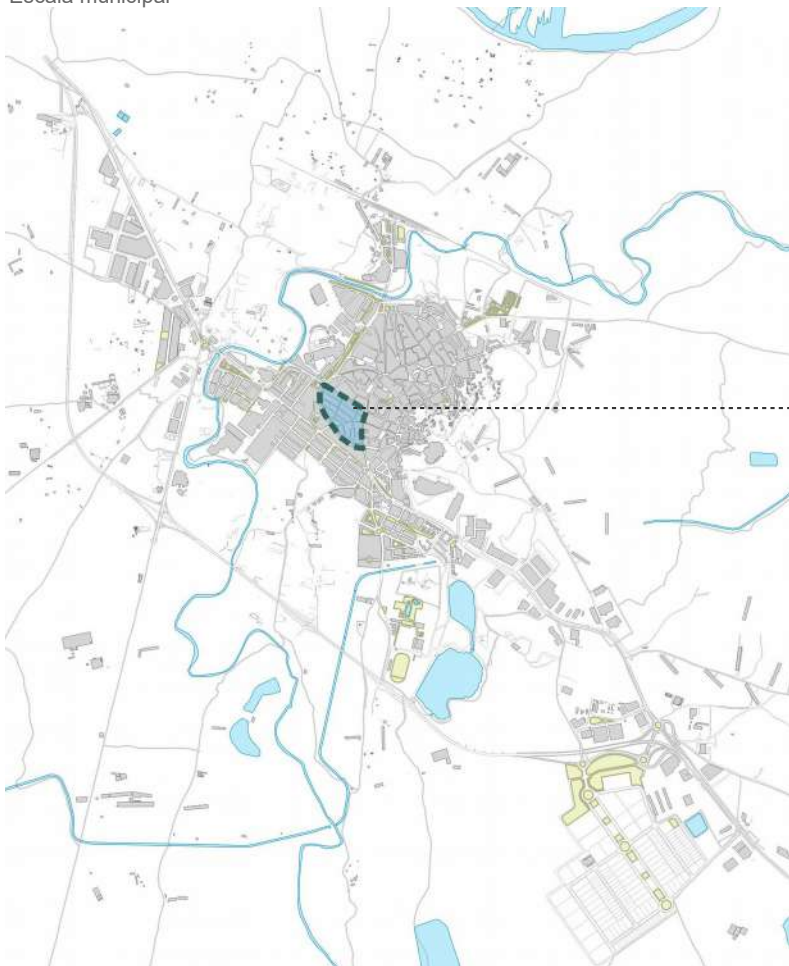


REHABILITACIÓN CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

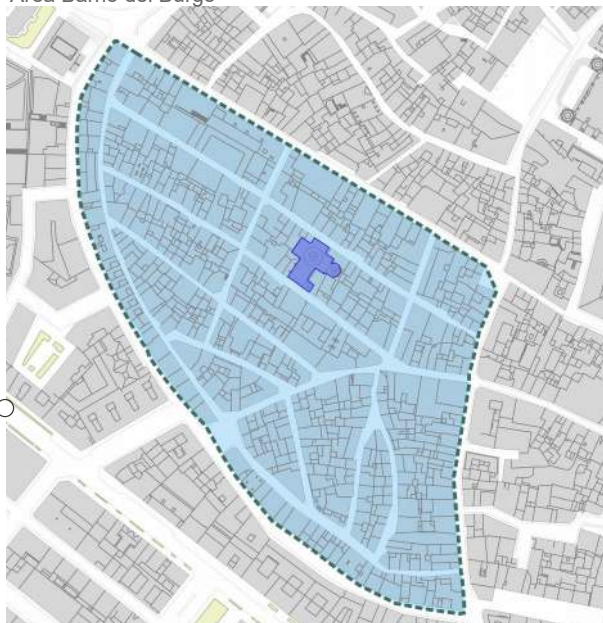
Acción	Ámbito	Justificación
La acción propuesta plantea la rehabilitación del conjunto edificatorio del Convento de Inmaculada Concepción para transformarlo en un equipamiento municipal definido concretamente como un nuevo espacio socio- cultural de uso público para el municipio, preservando la identidad y valor monumental del conjunto edificatorio. A la vista de las extraordinarias características del conjunto, el Ayto de Alfaro instó a la Comunidad Autónoma de La Rioja la declaración del conjunto como bien de interés cultural, motivo por el que se obtuvo la declaración con categoría de Monumento el Convento de las Concepcionistas de Alfaro y su entorno de protección. Simultáneamente, el Ayuntamiento de Alfaro, contrató la redacción de un Plan Director que pudiera permitir la rehabilitación del Convento, entendida como una intervención de regeneración urbana que repercutiera positivamente, no solo en el edificio en sí, sino también en su entorno, conservando el patrimonio histórico del municipio, respetando su esencia e identidad. De esta forma, se plantea esta acción con el fin de llevar a cabo los trabajos de rehabilitación previstos por el Plan Director en tres fases.	El ámbito de actuación es el conjunto de inmuebles que conforman el Convento de la Inmaculada Concepción de Alfaro, que está compuesto fundamentalmente por la Iglesia de la Concepción, el Claustro de la Concepción ,el conjunto de parcelas exteriores que conforman el patio y los pabellones anexos al Norte de edificio monumental principal, original del siglo XVII. El conjunto edificatorio está protegido y ha sido declarado como bien de interés cultural (BIC). El complejo se encuentra situado en el centro histórico de Alfaro y se halla delimitado por los viales correspondientes a la Calle Inmaculada Concepción, donde se encuentra el acceso al Convento y a la Iglesia, la Calle Alcázar, con tapia y portón de acceso al patio Norte, y la calle Araciel, siendo diversas parcelas medianiles con edificios residenciales las que constituyen el límite por el Oeste.	La intervención en este conjunto edificatorio resulta enormemente oportuna, por varios motivos: En primer lugar, porque el ayuntamiento de Alfaro es propietario del inmueble y en consecuencia responsable de su mantenimiento y conservación, al tratarse de un edificio protegido y que reúne un especial interés patrimonial (bien de interés cultural) Y en segundo lugar, porque la ciudadanía reivindica de forma unánime que es necesario realizar las obras de rehabilitación que consigan que el Convento siga formando parte activa de la vida de la ciudad, conservando su identidad monumental y a su vez, dando cabida a una serie de nuevos usos, cuyo destino, sea público (socio-cultural, turístico y servicio público). Además, la acción se contempla más allá del inmueble en sí, como un paso adelante dentro de la regeneración urbana del centro histórico de Alfaro, con adecuados criterios de sostenibilidad, en la confianza de que pueda desarrollarse a través de la colaboración público-privada de modo que se fortalezca la integración social con el resto de sectores de la ciudad y localidades cercanas.
Objetivos	Estrategia	Financiación
Los objetivos estratégicos y específicos principales son: 1.- Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente: - Impulsar la regeneración urbana mediante la mejora del estado de conservación, seguridad, accesibilidad y mantenimiento de los edificios en especial, de aquellos protegidos o considerados bienes de interés cultural. En este caso transformando el actual conjunto edificatorio en un nuevo equipamiento municipal, respetando su identidad y valor monumental y a su vez repercutiendo de manera positiva en su entorno urbano. -Asimismo, hacer hincapié en la necesidad de dar a conocer este patrimonio a la sociedad en general y en la búsqueda de usos o actividades que fomenten la revitalización del municipio.. 2.- Impulsar y favorecer la economía urbana: -Fomentar el turismo sostenible y de calidad y el desarrollo de la economía local, diversificando la actual actividad económica del municipio, mediante la apuesta por la cultura como recurso para la actividad del turismo.	1.- Previamente, el Ayuntamiento de Alfaro, contrató la redacción de un Plan director que pudiera permitir la rehabilitación del Convento, entendida como una intervención de regeneración urbana que repercutiera positivamente, no solo en el edificio en sí, sino también en su entorno, abordando la misma en tres fases sucesivas. 2.- Proyectos de Ejecución y obras necesarias para su rehabilitación, mediante tres fases parciales por sectores. -Fase 1: Afectando a la planta baja con diferentes niveles de profundidad de intervención en función del diferente estado de conservación de cada zona. En ella se crea un espacio cultural entorno al claustro; lo que incluye su patio y la Iglesia. -Fase 2: Destinada a crear el espacio cultural previsto entorno al claustro en su planta alta. -Fase 3: Dedicada a toda la planta segunda, el núcleo de escaleras Norte y el ala al Este d ella Iglesia. 3.- Mantenimiento de dicha intervención 4.- Difusión de información al conjunto de la población	Para llevar a cabo la rehabilitación y convertir el conjunto edificatorio en un complejo dotacional de uso público, el Ayuntamiento de Alfaro ha solicitado al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, las ayudas a las que pudiera aspirar, según la convocatoria de la Orden de 30 de diciembre de 2019 (publicadas en el Boletín Oficial del Estado el 16 de enero de 2020), por la que se conceden ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes e inmuebles del Patrimonio Histórico Español dentro del programa “ 1,5% Cultural”. Cabe destacar aquí, que debido a que Alfaro es un municipio de menos de 10.000 habitantes, carece de la estructura técnica y de los recursos suficientes como para acudir a las convocatorias que se presentan, en otras ocasiones, en igualdad de condiciones que otros ayuntamientos más grandes. Así pues, en estas circunstancias, para el Ayuntamiento resulta muy complejo y sacrificado el esfuerzo realizado para coordinar las acciones necesarias que permitan acceder a este tipo de convocatorias.
TIPO DE ACCIÓN: - Rehabilitar y dar nuevo uso al edificio. ÁMBITO: - Suelo Urbano Consolidado. ESCALA: - Pequeña, edificio. CARÁCTER: - Planificación. AGENTES: - Administración Local (Ayuntamiento) PLAZOS: - 8 años aprox	 Plan Director Proyecto de Ejecución Fase 1 Fase 2 Fase 3 Mantenimiento y conservación Años 1-2 Años 3-4 Años 5-6 Años 7-8	Tipo de Financiación  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA GOBIERNO DE La Rioja AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Ámbito de actuación

Escala municipal



Área Barrio del Burgo



Barrio del Burgo



Iglesia Nª Señora del Burgo



Datos Generales

Área	Barrio del Burgo
Superficie	45.212 m2
Figura de planeamiento	P.G.M 2003
Clasif. Del suelo	Urbano consolid.

Las **Áreas de Rehabilitación Integral** representan una fórmula para favorecer determinadas zonas en las que existe un determinado interés especial por la mejora del parque urbano residencial con el objetivo de evitar la progresiva degradación arquitectónica, urbanística y social.

Se trata de una herramienta eficaz para renovar el patrimonio urbano y residencial de los Cascos Antiguos. Con esta actuación, los Gobiernos autonómicos y Administraciones locales, además de evitar la degradación de los núcleos históricos, se fomenta la actividad económica y reactiva el empleo de la mano de la rehabilitación.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Modelo de ciudad



2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.5. Impulsar la regeneración urbana

Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad.

2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

Mejorar el estado de conservación, eficiencia energética, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.

Vivienda



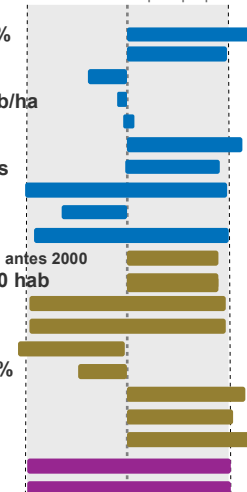
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

Datos descriptivos Relacionados

D.03	Explotaciones agrarias forestales	0,1%
D.04	Suelo no Urbanizable	96,22%
D.05	Superficie verde	2,74ha/1000 hab
D.06	Densidad población s.urbano	42,1hab/ha
D.08	Densidad de Vivienda	24,3viv/ha
D.09	Compacidad Urbana	0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial	0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad Urbana	2,2 bits
D.12	Zonas verdes	7,24 m2/hab
D.13	Espacio Público	1,52 %
D.14	Antigüedad Parque edificatorio	73,8% antes 2000
D.29	Parque de vivienda	578 viv casa 1000 hab
D.30	Tipología de vivienda	92% plurifam
D.31	Vivienda Protegida	139 viv
D.32	Variación n.º hogares	18,5 %
D.33	Crecimiento parque de vivienda	21,2 %
D.34	Vivienda Secundaria	20%
D.35	Vivienda Vacía	19,4%
D.36	Accesibilidad a la vivienda	3,3 años
D.38	Figura de planeamiento	PGM
D.39	Fecha de planeamiento	2003

50% de los municipios pequeños



Acción

Se propone el **Área de Rehabilitación Integral (ARI)** del **barrio del Burgo**, para evitar la degradación del Casco Antiguo de la ciudad, y retener su población para frenar el retroceso demográfico del municipio.

Las Áreas de Rehabilitación Integral representan una fórmula para favorecer determinadas zonas en las que existe un determinado interés especial por la mejora del parque urbano residencial con el objetivo de evitar la progresiva degradación arquitectónica, urbanística y social.

A esta actuación se sumaría, la propuesta ya finalizada de reurbanización del Barrio del Burgo, reactivando y regenerando el casco antiguo del municipio haciéndolo más atractivo para sus habitantes y en especial para retener a la población joven.

Objetivos

Los principales **objetivos** del ARI del Barrio del Burgo son:

1.- Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente: en este caso el casco Antiguo de Alfaro:

- Impulsar la regeneración urbana, mediante el fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para favorecer la compactidad y la ciudad de proximidad, evitando la gentrificación. Hacer del casco antiguo un lugar más atractivo para sus habitantes a la hora de establecer su lugar de residencia permanente, en especial en el caso para joven.
- Mejorar la calidad y sostenibilidad de sus edificios, rehabilitando su parque edificatorio, notablemente deteriorado debido al paso del tiempo.

2.-Garantizar el acceso a la vivienda, con precios accesibles, gracias a las ayudas y subvenciones del Ministerio de Vivienda y del Gobierno de La Rioja.

3.- Impulsar la Economía urbana: Dinamizar la actividad económica y reactivar el empleo del municipio gracias a los trabajos de rehabilitación.

TIPO DE ACCIÓN:

- Áreas de Rehabilitación Integral.

ÁMBITO:

- Parque edificatorio Barrio del Burgo.

ESCALA:

- Media, Escala de Barrio

CARÁCTER:

- Planificación.

AGENTES:

- Ministerio de vivienda, Gobierno La Rioja, Ayuntamiento de Alfaro, propietarios.

PLAZOS:

- 3 años aprox

Ámbito

El ámbito en el que se desarrollará la acción es el **Barrio del Burgo**, formado por las calles colindantes a las Iglesias de Nuestra Señora del Burgo, situada en el Casco Antiguo de Alfaro.

La **iglesia de Nuestra Señora del Burgo** fue declarada Bien de Interés Cultural en 2014 y en 2019 se llevaron a cabo las obras de reurbanización del barrio en el que se encuentra, debido al mal estado de sus calles. De esta manera el espacio urbano del municipio quedó totalmente renovado, haciéndolo más atractivo para que los vecinos se fijen en esta zona para hacerla su lugar de residencia habitual y permanente.

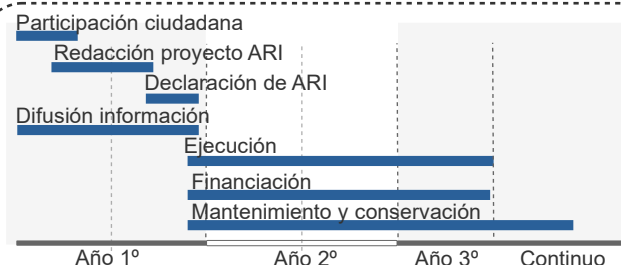
Debido a la antigüedad del parque edificatorio del barrio del Burgo, se requiere de un ARI que complemente las acciones explicadas anteriormente para hacer realidad el deseo de revitalizar el casco antiguo del municipio.

Requisitos

El Plan de vivienda provee **ayudas** a las viviendas situadas en centros históricos que se rehabiliten incorporando **mejoras de Accesibilidad** para personas mayores y con discapacidad, medidas de **ahorro energético** o **seguridad estructural**.

También se extiende a la adecuación de sanitarios, cocinas, instalaciones eléctricas, saneamiento y fontanería, calefacción, aislamiento térmico y acústico, o para reforzar equipamiento o dotación de servicios a los residentes en edificios de interés arquitectónico.

Los agentes involucrados en el desarrollo de esta acción serán de diferente tipo: El Ministerio de Vivienda, El Gobierno de La Rioja con su consejería de vivienda y obras públicas, El ayuntamiento de Alfaro y por último los propietarios de las viviendas a rehabilitar.



Justificación

El barrio del Burgo, como hemos explicado antes, forma parte del casco antiguo de la ciudad y se trata de una zona que requiere de especial atención e intervención, ya que la antigüedad de su parque edificatorio es bastante elevada respecto a otras zonas del municipio.

El **estado de conservación o de accesibilidad** de algunos de sus edificios cuenta con **graves deficiencias**. Es por esto que se plantea definir este ámbito de la ciudad como Área de Rehabilitación integral apostando de esta manera por la regeneración del entorno urbano del Casco Antiguo de Alfaro.

Con esta acción se pretende frenar su progresivo deterioro arquitectónico, social y económico, favoreciendo así un modelo de ciudad más sostenible y con mayor cohesión social.

Financiación

El **Ministerio de Vivienda** y el **Gobierno de La Rioja** han determinado en sus respectivos planes de vivienda otorgar en estas áreas sus máximas ayudas en materia de rehabilitación: 6.600 €/vivienda para centros históricos y 5.000 €/vivienda para cascos antiguos.

El Gobierno de La Rioja, por su parte, otorga una cantidad máxima de 3.300 €/vivienda en ambos tipos de ARI. Estas cantidades deben entenderse como máximas por actuación y se calculan aplicando diferentes porcentajes al presupuesto de las obras en función de las características de los solicitantes y del tipo de actuación.

Por otro lado, en las ARI se eliminan determinados requisitos que se exigen a la rehabilitación ordinaria en cuanto a límites de renta de los propietarios, exigencia de que las viviendas tengan unas dimensiones y antigüedad mínimas, con el objetivo de promover el máximo número de actuaciones.

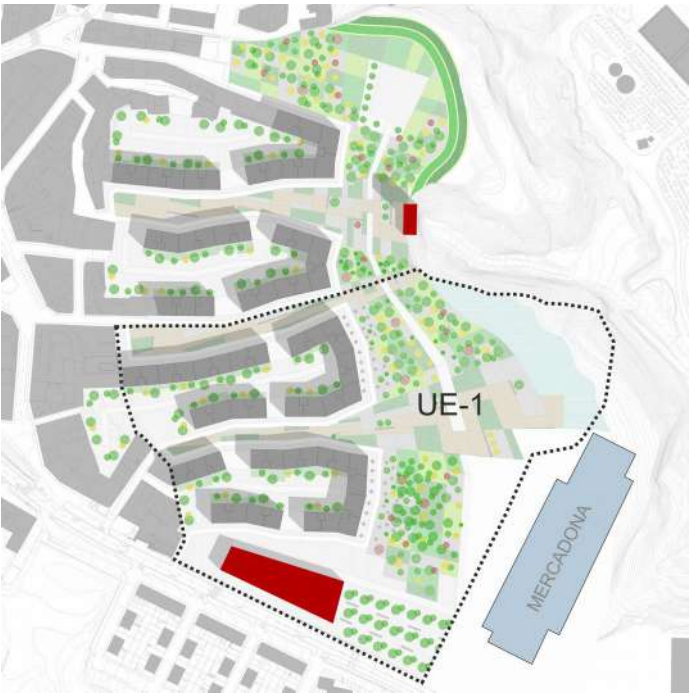
Por su parte, los **ayuntamientos** afectados, a través de una oficina técnica de rehabilitación, se comprometen a impulsar dichas actuaciones.

Tipo de Financiación



Ámbito de actuación

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Datos Generales

Clase de Suelo	Urbano no con.
Superficie total	53.447 m2
S. Parcelas privadas	13.560 m2
S. Cesión de dotación	2.330 m2
S. Uso y dominio público	34.977m2

Se plantea el **Plan Especial de Reforma Interior** para la zona ocupada por las empresas dedicadas a la cerámica, hoy en día sin actividad debido a su cierre.

En primer lugar, se requiere la modificación del Plan General para transformar el suelo actualmente calificado como Suelo Urbano Industrial en Suelo Urbano Residencial ,para más tarde, proceder a su reurbanización adaptando su uso a uno más adecuado a las necesidades de la zona.

La idea del proyecto surge a partir del deseo de **conectar Alfaro**: Por un lado, el núcleo urbano , y por otro, la futura ampliación que comienza a hacerse un hueco en la ciudad.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar reutilizando terrenos vacantes infrautilizados, incluida la identificación con mapas de los inmuebles infrautilizados.

2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación

Poner en marcha medidas para la reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medioambiente urbano y la reducción de la contaminación



4.HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.2. Optimizar y reducir el consumo de Agua



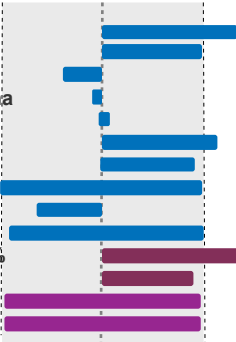
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión

Datos descriptivos Relacionados

D.03	Explotaciones agrarias forestales	0,1%
D.04	Suelo no Urbanizable	96,22%
D.05	Superficie verde	2,74ha/1000 hab
D.06	Densidad población s.urbano	42,1hab/ha
D.08	Densidad de Vivienda	24,3viv/ha
D.09	Compacidad Urbana	0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial	0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad Urbana	2,2 bits
D.12	Zonas verdes	7,24 m2/hab
D.13	Espacio Público	1,52 %
D.14	Antigüedad del parque edificatorio	73,8%
D.15	Consumo de Agua	321 l/ persona y día
D.37	Figura de planeamiento	PGM
D.38	Fecha figura de planeamiento	2003

50%de los municipios pequeños



Acción

Se plantea el **Plan Especial de Reforma Interior** para la zona ocupada por las empresas dedicadas a la cerámica, hoy en día sin actividad debido a su cierre.

Se trata de una actuación de **renovación urbana** localizada en Suelo Urbano, con la finalidad de transformar y reurbanizar totalmente el tejido preexistente por causa de la obsolescencia funcional.

En el ámbito de actuación se recalifica el suelo ocupado por las industrias cerámicas, a día de hoy obsoletas, localizándose en una zona que ha devenido en área residencial por el transcurso del tiempo, razón por la cual se procede a su renovación **con destino al uso de vivienda**.

Además se plantea un parque sostenible a los pies de La Plana con la voluntad de mejorar la conectividad y el medioambiente urbano de la ciudad.

Ámbito

El ámbito delimitado está formado principalmente por **tres grandes parcelas catastrales**, dos localizadas más al sur junto a la Avenida Zaragoza y una más al norte, todas ellas fueron ocupadas por tejeras, que hoy han quedado sin actividad, debido al cierre de dichas industrias. La clasificación del suelo que ocupaban es Urbano con Uso Industrial.

La parcela situada más al norte está separada de las otras dos por una lengua de terreno clasificado como suelo no urbanizable. Esta franja de terreno sirve de soporte al camino el Valle, elevado en altura sobre las tejeras que lo delimitan.

La propuesta recalifica este terreno para dar continuidad al ámbito y así proceder al desmonte necesario para eliminar la barrera que en la actualidad supone, entre las parcelas catastrales. De esta manera se propone recalificar esta franja garantizando el acceso que antes se realizaba a través del camino por la parte alta de la ciudad.

Justificación

El Plan General de Alfaro delimita el ámbito de actuación como "área de oportunidad" y está ocupada actualmente por actividades industriales inactivas que, tanto por **razones ambientales como de ordenación urbana**, son incompatibles con su entorno actualmente residencial; lo que obliga a plantearse la necesidad de renovar este tejido.

La idea surge a partir del **deseo de conectar Alfaro**:

Se hace mediante un parque sostenible, ya que en las laderas de La Plana se crea una lámina de agua que recoge la lluvia y las filtraciones del propio monte, y posteriormente se usa para el riego de las especies de la zona: Almendros, chopos negros, álamos blancos y sauces (Vegetación higrófila Mediterránea)

Además en todo momento se pretende coser la edificación existente con los bloques del proyecto.

Objetivos

Los objetivos principales de el Plan Especial de Reforma Interior son:

1.- **Fomentar la compacidad y revitalizar la ciudad existente.** Reurbanizar zona industrial abandonada e infrautilizada, reactivando la zona y dotándola de nuevos servicios y viviendas.

2.- **Mejorar la conectividad de la ciudad** y dar continuidad física a esta zona, eliminando la barrera entre las dos parcelas industriales.

3.- **Reconvertir de los suelos degradados** dando un **uso adecuado** a las características del lugar, en este caso el nuevo uso será residencial.

4.- **Mejorar el medioambiente urbano**, generando espacios verdes de calidad y sostenibles, mediante la creación de un parque sostenible que reutilice el agua de lluvia recogida para su propio mantenimiento.

Estrategia

Para ello, en primer lugar es necesario plantear la modificación puntual nº1 del PGOU y la tramitación de un Plan Especial de la UE-1 "Cerámicas".

1.- Modificación Puntual del Plan general de Ordenación del municipio.

2.- Redacción Plan Especial de Reforma Interior de Cerámicas.

3.- Declaración de Unidades de Ejecución.

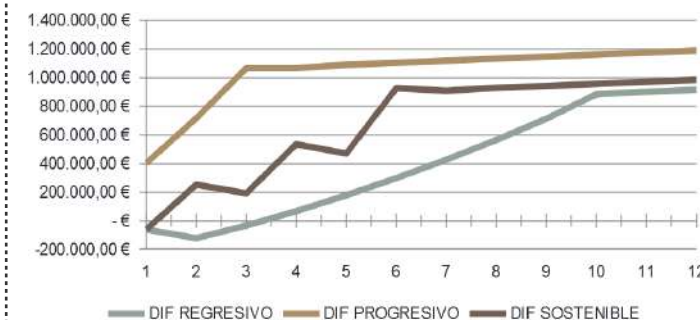
4.- Desarrollo de la ordenación:

La cesión, la urbanización y la parcelación y la equidistribución de las propiedades y las cargas urbanísticas. La gestión urbanística se realizará mediante el sistema de ejecución de compensación /agente urbanizador.

5.- Ejecución de las obras de edificación.

Financiación

La acción se financiará principalmente con fondos locales, con los presupuestos que dispone en este caso el Ayuntamiento de Alfaro. La inversión se amortizará en un plazo máximo de 12 años un supuesto escenario regresivo.



TIPO DE ACCIÓN:

- Plan Especial Reforma Interior Cerámicas.

ÁMBITO:

- Zona Industrias Cerámicas

ESCALA:

- Media, Barrio

CARÁCTER:

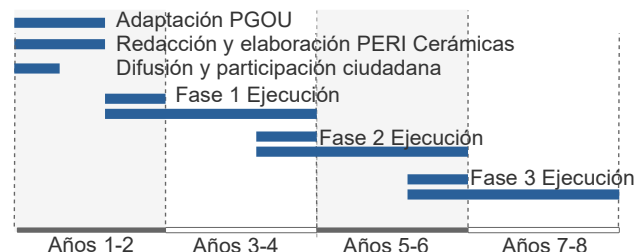
- Planificación.

INSTRUMENTOS:

- P.Reparcelación/P.Urbaniz./P.Edificación

PLAZOS:

- 8 años aprox

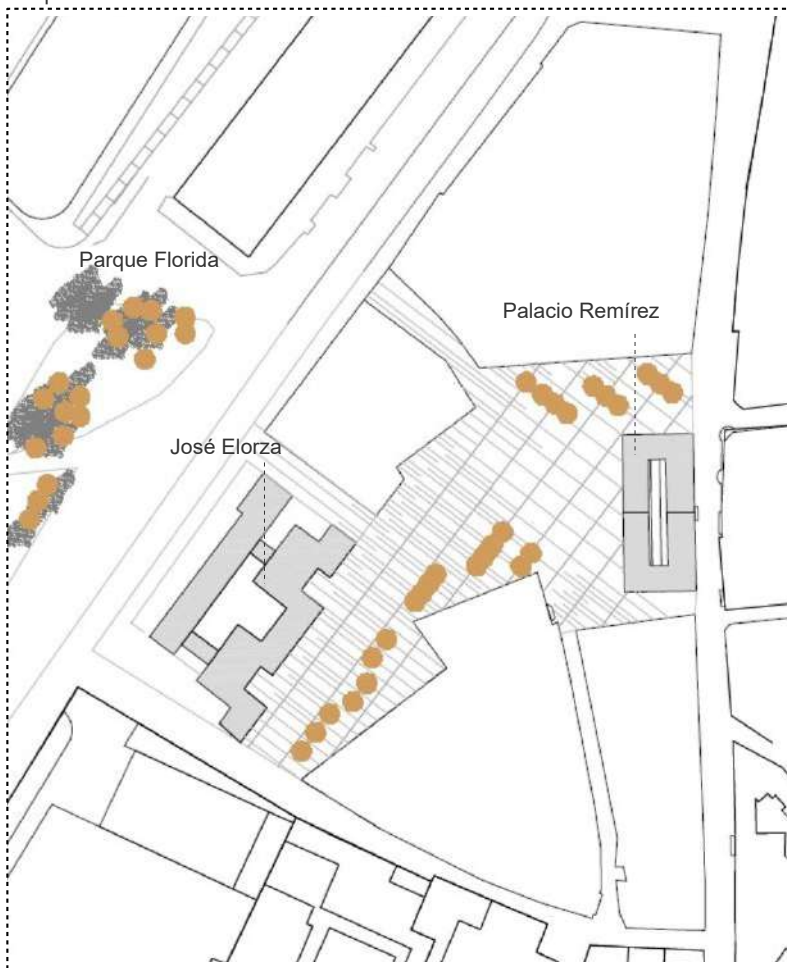


Tipo de Financiación

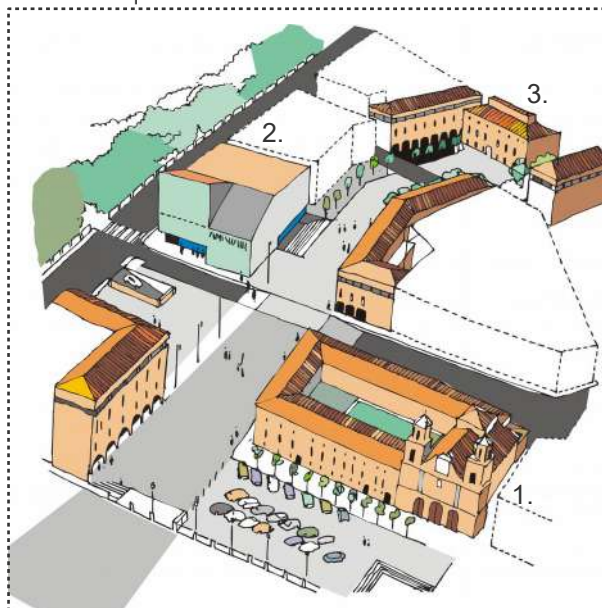


Ámbito de actuación

Propuesta



Primeros esquemas



Edificios Dotacionales y patrimoniales

1. Iglesia de San Francisco



2. José Elorza

3. Palacio Remírez



Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Modelo de ciudad



2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Reurbanizar, reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación con mapas de los inmuebles infrautilizados.

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano, convirtiendo las calles en "plazas", para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.

2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

Poner en marcha la reconversión de suelos urbanos en zonas verdes para contribuir a la mejora del medioambiente urbano y a la reducción de la contaminación

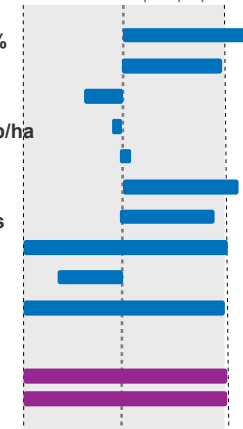
2.5. Impulsar la regeneración urbana.

Aprovechar el **patrimonio cultural** para realizar operaciones de regeneración urbana.

Datos descriptivos Relacionados

D.03	Explotaciones agrarias forestales 0,1%
D.04	Suelo no Urbanizable 96,22%
D.05	Superficie verde 2,74ha/1000 hab
D.06	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha
D.08	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha
D.09	Compacidad Urbana 0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial 0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad Urbana 2,2 bits
D.12	Zonas verdes 7,24 m2/hab
D.13	Espacio Público 1,52 %

50% de los municipios pequeños



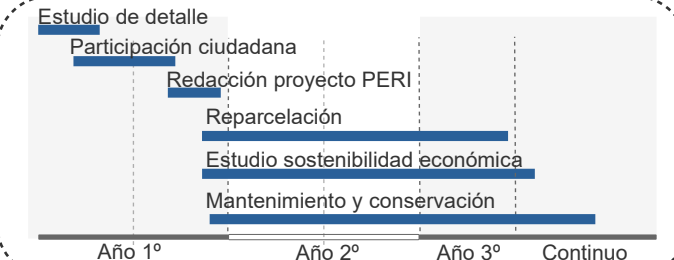
D.38	Figura de planeamiento PGM
D.39	Fecha de planeamiento 2003

Datos Generales

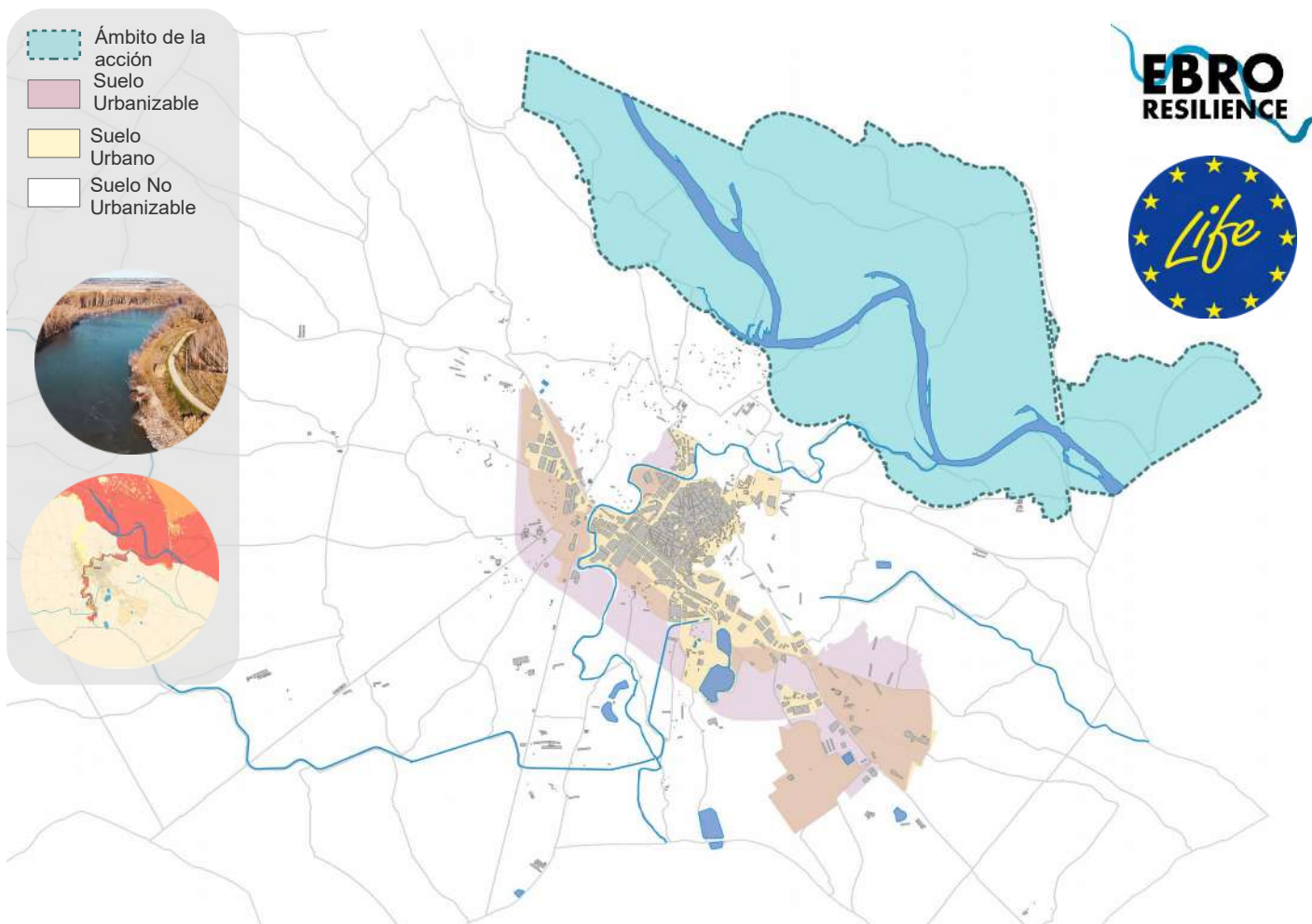
Clase de Suelo	Urbano Consol.
Superficie total	„ m2
S. Parcelas privadas	„, m2
S. Cesión de dotación	„, m2
S. Uso y dominio público	„, m2

Actualmente, las ciudades se enfrentan a espacios urbanos limitados, es por esto que, los **espacios urbanos abandonados** se están convirtiendo en **lugares estratégicos** clave para el **desarrollo urbano sostenible**, combinando un posible papel funcional, ecológico, cultural y estético en el paisaje urbano.

Los espacios y edificios patrimoniales vacantes se presentan como oportunidad para la regeneración urbana. Intensificar el uso de estos espacios y edificios infrautilizados es un desafío importante para lograr que las ciudades sean más compactas y sostenibles.

Acción	Ámbito	Justificación
La acción que se pretende desarrollar es el Plan Espacial de Reforma Interior del Palacio Remírez. Los Planes de Reforma Interior (PERI) son instrumentos de planeamiento de desarrollo para transformar ciudades y cambiar la configuración de las zonas sustituyendo y rehabilitando construcciones e instalaciones existentes, conservando los elementos de interés para el municipio. A la hora de realizar este tipo de planes se han de respetar todos las ordenanzas, leyes y normas así como los aprovechamientos de la zona afectada, además puede verse delimitado por el plan general de ordenación (PGOU) y las normas urbanísticas municipales, es decir que no puede modificar la estructura fundamental del plan general. Pueden aplicarse en suelo urbano en este caso consolidado. El PERI Palacio Remírez tiene como objetivo conectar los espacios que quedan en el interior de las manzanas delimitadas por las calles San Antón, La Sardina, Cuartel Viejo y el Paseo Florida, actualmente infrautilizados, reutilizando terrenos y edificios con el objetivo de crear un espacio público, que conecte la ciudad y fomente la cultura el intercambio, la convivencia y el ocio urbano.	El ámbito de actuación es el delimitado por las calles San Antón, La Sardina, Cuartel Viejo y el Paseo Florida. En esta zona, existen diferentes edificios destinados a equipamientos; el Colegio José Elorza, el Hogar de la tercera edad y el colegio de La Salle. Además se sitúa el Palacio Remírez, edificio patrimonial, catalogado y protegido por el Plan General. El Palacio Remírez está ubicado en la calle San Antón, en el antiguo solar de los Antonianos que, después sería Convento de los Agustinos Recoletos, en 1824. Cuando estos religiosos se marcharon de Alfaro al Convento de Monteagudo permutaron este solar por el que correspondía en Marcilla a Doña Felipa Elor, esposa de D. Teodoro Remírez. Así pudieron los Agustinos fundar la orden en aquella población navarra y D. Teodoro Remírez construir su mansión, en el año 1865. Actualmente es un edificio protegido y está en desuso, viviendo décadas de soledad y abandono. Por otro lado, el colegio José Elorza, actualmente reconvertido en un centro dedicado a usos temporales, acogiendo diversas asociaciones culturales sin ánimo de lucro.	El PERI surge por la necesidad de reestructurar y revitalizar esta parte de la ciudad. El ámbito de actuación cuenta con una serie de espacios libres concatenados, actualmente infrautilizados y no conectados ni visualmente ni físicamente, generando una serie de espacios muertos dentro del suelo Urbano del municipio. Por un lado, el aparcamiento del colegio José Elorza ocupa toda la parcela, quedando limitado su uso al de estacionamiento del transporte privado. Por otro lado, el Palacio Remírez y los jardines situados en las parcelas colindantes, permanecen en estado de abandono desde hace décadas, cada vez más degradados debido a la falta de mantenimiento por parte de los propietarios. El hecho de que en dicho emplazamiento se sitúen diferentes edificios dotacionales y un edificio patrimonial protegido, genera una gran oportunidad para revitalizar la zona y aprovechar el espacio urbano vacante en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.
Objetivos	Fases	Estrategia
Los principales objetivos que pretende el PERI Palacio Remírez son: 1.- Conexión de diferentes áreas de la ciudad a través de un espacio público de calidad, accesible y dotado de servicios básicos, que fomente la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano. 2.- Reurbanización y reutilización de terrenos y edificios actualmente vacantes e infrautilizados, fomentando así la compacidad y el equilibrio urbano, revitalizando la ciudad existente. 3.- Aprovechamiento del patrimonio cultural existente para la regeneración urbana, mediante la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico y cultural, con nuevos usos adaptados a las necesidades de los ciudadanos. 4.- Mejorar medioambiente urbano y la contaminación, poniendo en marcha la reconversión de suelos urbanos infrautilizados en zonas verdes y pensando los espacios desde el punto de vista del peatón y de la movilidad urbana sostenible.	Desde el punto de vista administrativo un PERI tiene varias fases: 1.- Estudio de detalle con el objetivo de: Completar o reajustar las alineaciones y rasantes; Ordenar los volúmenes edificables, es decir, repartir la edificabilidad entre cada parcela; y concretar las ordenanzas de las nuevas edificaciones teniendo en cuenta su integración en el entorno, trabajando con los elementos propios de la zona. 2.- Proyecto urbanístico 3.- Reparcelación 4.- Estudio de sostenibilidad económica: En la realización del mismo hay que realizar un estudio de las consecuencias que su ejecución va a ocasionar, tanto económicas como sociales, justificando todas las decisiones tomadas. Si se limitase a una actuación aislada que no exigiese la delimitación de una unidad de ejecución se preverá la expropiación forzosa de los terrenos que sean necesarios.	La acción se debe abordar no solo desde el punto de vista urbanístico y físico, de la renovación urbana de la zona, sino que debe contás además con un planteamiento desde el punto de vista social y cultural. Es por esto que se debe iniciar la colaboración entre la ciudad, sus ciudadanos y las instituciones, creando programas para fomentar el diálogo y el intercambio de ideas, haciendo partícipes a los ciudadanos desde el inicio de su desarrollo. El proyecto se basa en una metodología innovadora que implica una estrecha colaboración entre la ciudad y sus ciudadanos, pero también instituciones profesionales y académicas, para desarrollar formas de revitalizar el espacio, ofrecerles una nueva vida y devolverlos a los ciudadanos.
TIPO DE ACCIÓN: - Plan Especial de Reforma Interior Palacio ÁMBITO: - Parcelas Palacio Remírez, parte trasera antiguo Colegio José Elorza. ESCALA: - Media. CARÁCTER: - Planeamiento. AGENTES: - Gobierno La Rioja, Ayuntamiento de Alfaro, propietarios.		Tipo de Financiación 

Ámbito de actuación



Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Cambio Climático y Resiliencia


3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, riesgo de desplazamiento de tierras, etc..

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones

Territorio paisaje biodiversidad


1. ORDENAR EL TERRITORIO HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO Y PROTEGERLO

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes

Datos descriptivos Relacionados

D.01 Variación de población – **0,76%**
Territorio y diversidad

D.02.a Cultivos **60,5%**

D.02.b Forestal **31,2%**

D.02.c Cobertura artificial **1,17%**

D.03 Explotaciones agrarias forestales **0,1%**

D.05 Superficie verde **2,74ha/1000 hab**

D.12 Zonas verdes **7,24 m2/hab**

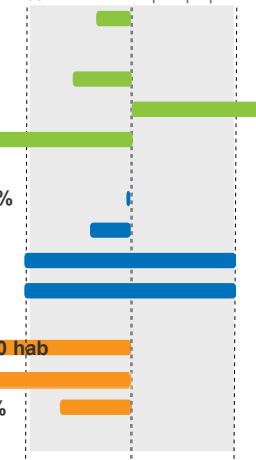
D.13 Espacio Público **1,52 %**

D.18.a Índice de motorización **510 veh / 1000 hab**

D.18.b Porcentaje de turismos **68,2 %**

D.18.c Índice Porcentaje Motocicletas **7,05 %**

50% de los municipios pequeños



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km2
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

El Proyecto **Ebro Resilience** tiene como objetivo reducir los daños por inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, promover medidas orientadas a la disminución de la peligrosidad por inundación; la reducción de los daños; la restauración fluvial y la implicación social en la gestión del riesgo por inundación.

Las inundaciones no se pueden evitar, pero se pueden prevenir sus efectos, preparándonos y protegiéndonos frente a ellos. La protección de los cascos urbanos debe ser prioritaria. La participación pública es necesaria para desarrollar medidas adecuadas, mejorando su eficacia.

Acción

Ebro Resilience es un proyecto actualmente en redacción, para la implementación del **Plan de Gestión de Riesgos de Inundación** en el tramo medio del Ebro.

El proyecto pretende mejorar la gestión del riesgo por inundaciones en el eje del Ebro, reduciendo los daños asociados a las mismas, constituyendo un reto colectivo.

El Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra se han coordinado en este proyecto con el objetivo de desarrollar unas determinadas líneas de actuación, para adaptarse al cambio climático.

La participación pública en todas las fases del proyecto es necesaria para alcanzar consensos con las partes interesadas sobre las medidas a llevar a cabo dentro de esas líneas, siendo por tanto imprescindible para la concesión y el desarrollo de este proyecto LIFE.

Avance del proyecto

La envergadura y complejidad de un proyecto LIFE Integrado como el Ebro Resilience hace necesaria una primera fase preparatoria que permita generar una propuesta de proyecto con el suficiente detalle e información técnica para ser evaluada y, eventualmente, aprobada para su financiación por parte del Programa LIFE europeo.

Esta fase preparatoria comenzó en el mes de marzo de 2018 y concluirá en septiembre del mismo año habiendo recogido las primeras contribuciones de las partes interesadas. En el caso de que esta asistencia técnica desemboque en la concesión del proyecto LIFE Integrado, sus primeras acciones comenzarán a implementarse en el año 2020.

-Agosto 2017: Redacción Propuesta Asistencia Técnica.

-Noviembre 2017: Acuerdo Financiación Asistencia Técnica.

-Sept - Dic 2018: Redacción Propuesta inicial. (Validación U.E)

-Marzo - Julio 2019: Redacción Propuesta completa. (Validación U.E)

-Octubre 2019 : Comienzo de Proyecto y acuerdo financiación.

TIPO DE ACCIÓN:

- Mejora la gestión del riesgo de inundación.

ÁMBITO:

- Suelo no Urbanizable.

ESCALA:

- Grande, Territorial.

CARÁCTER:

- Planificación.

AGENTES:

- Ministerio Transición Ecológica,
Confederación Hidrográfica del Ebro,
Gobierno de La Rioja, Aragón y Navarra.

Ámbito

El ámbito de actuación del Proyecto abarca el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, entre las localidades de Logroño (La Rioja) y La Zaida (Zaragoza).

Los fértiles suelos de esta llanura aluvial han sido intensamente aprovechados para la agricultura desde tiempos históricos. La combinación de suelos especialmente fértiles y de agua para riego en un entorno árido ha tenido como consecuencia la concentración de la población y de la actividad humana en el entorno del río.

Hasta mediados del siglo XX el río Ebro presentaba en su tramo medio una activa dinámica fluvial, con un cauce amplio con grandes barras de gravas y amplias extensiones de vegetación de ribera, o sotos, en distintas fases de desarrollo. Las zonas de uso agrícola ocupaban las áreas de menor actividad fluvial, pero estaban igualmente sometidas a las inundaciones periódicas. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se produjo un incremento de estas superficies agrícolas. Para proteger estos nuevos campos se ejecutaron diques, denominados "motas". La disminución de la llanura inundable produjo un incremento en el riesgo de las zonas agrícolas y núcleos urbanos colindantes.

Líneas de actuación

El Proyecto Life Ebro Resilience debe implementar unas estrategias de reducción de los daños por inundación coherentes con la Directiva Europea de Inundaciones y con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Hábitats.

La información técnica recabada en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del Ebro, la participación pública y la existencia de consensos entre las partes interesadas determinarán qué medidas concretas se ejecutan dentro de cada una de las líneas de actuación:

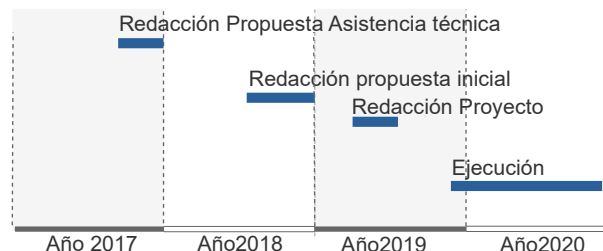
-Línea1.- Mejorar la preparación de la población afectada por las inundaciones. (Desarrollo de capacidades sociales).

-Línea2.- Recuperar la llanura de inundación como cauce de avenidas y reducir el riesgo por inundación en áreas urbanas.

-Línea3.- Adaptar los usos de las zonas inundables para reducir sus daños.

-Línea4.- Contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.

-Línea5.- Mejora ecológica del entorno fluvial.



Justificación

El río Ebro en su tramo medio presenta crecidas frecuentes con importantes superficies inundadas al contar con una amplia llanura aluvial. Estas crecidas se han producido siempre, pero las más destacables de las últimas décadas y que están presentes en la memoria colectiva han sido las de 1961, 1966, 1977, 1978, 1980, 1981, 1993, 2003, 2007, 2015 y más recientemente la de 2018.

La gestión tradicional de las inundaciones se ha mostrado **ineficaz** en el Ebro y muchos otros ríos europeos, y es probable que su frecuencia aumente debido a los efectos del cambio climático.

Es por esto que se plantea el proyecto Ebro Resilience, teniendo como **objetivo** reducir los daños por inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes a su paso por diferentes comunidades autónomas, La Rioja Navarra y Aragón.

Financiación

El programa Life europeo brinda la oportunidad de financiar proyectos de implementación de las políticas ambientales de la Unión Europea.

Este programa es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente. Su objetivo general para el período 2004-2020 es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.

La redacción del proyecto Life Ebro Resilience se está realizando mediante el trabajo conjunto del Ministerio para la Transición Ecológica, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra. Además contará con la participación activa de todas las partes interesadas; administraciones locales, la población, asociaciones, etc.

Más información:

<https://www.youtube.com/watch?v=DZxL42umPJs&feature=youtu.be>

Tipo de Financiación

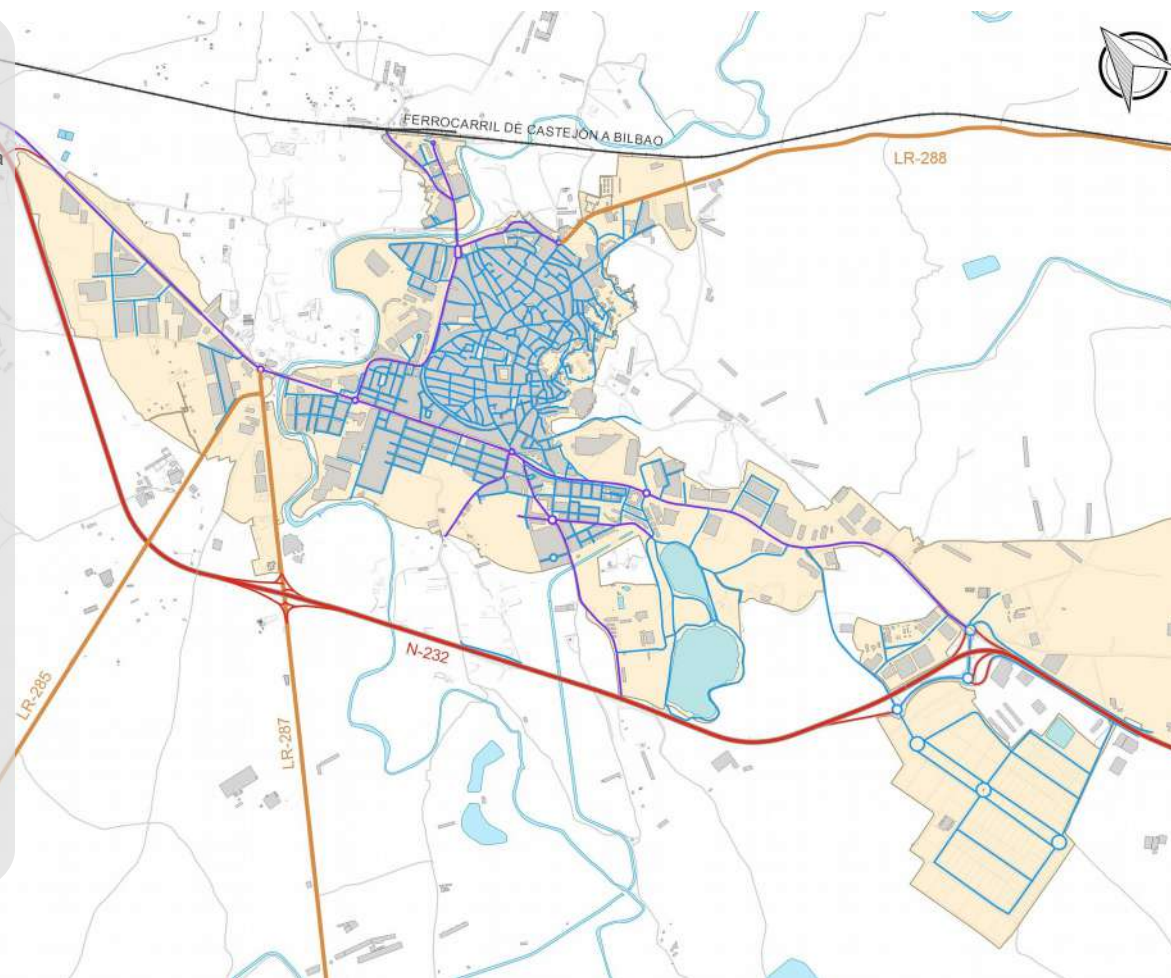


ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Ámbito de actuación

Red Viaria

- Ferrocarril
- Calle principal
- Calle secundaria
- Red Básica Nacional
- Red Comarcal
- Acceso a Red Básica Nacional



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km ²
Figura de planeamiento	P.G.M 2003
Infraestructuras de transporte	140.5 ha

La movilidad urbana provoca una serie de impactos negativos que afectan de manera importante en el desarrollo urbano sostenible. Es preciso replantearse los patrones de movilidad en el municipio para eliminar, o al menos tratar de reducir, los efectos negativos producidos, manteniendo al mismo tiempo el potencial de crecimiento económico, así como la libertad de movimiento y la calidad de vida de los ciudadanos.

Por la globalidad y alcance de las actuaciones que contemplan, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible se configuran como instrumentos básicos para reducir los impactos asociados a la movilidad urbana. Municipios de pequeño tamaño, como Alfaro, poco complejos, requieren una estrategia más sencilla. En cualquier caso, no debe tratarse de acciones aisladas si no de una planificación integral y políticas generales.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Movilidad y transporte	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
	Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.
Modelo de ciudad	5.2. Potenciar modos de transporte sostenible
	Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible
	2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
	Eliminar barreras arquitectónicas, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.

Datos descriptivos Relacionados

D.03	Explotaciones agrarias forestales 0,1%	
D.04	Suelo no Urbanizable 96,22%	
D.05	Superficie verde 2,74ha/1000 hab	
D.06	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha	
D.08	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha	
D.09	Compacidad Urbana 0,86 m ² t/m ² s	
D.10	Compacidad residencial 0,42 m ² t/m ² s	
D.11	Complejidad Urbana 2,2 bits	
D.12	Zonas verdes 7,24 m ² /hab	
	Espacio Público 1,52 %	
D.17	Sup Infraestructuras transporte 140,5 ha	
D.13	Índice de motorización	
D.13.a	Índice motorización total 510%	
D.18.b	Porcentaje turismo 68,2%	
D.18.c	Porcentaje motocicletas 7,05%	
D.19.a	Densidad de líneas de autobús 0,036 km/km ²	
D.19.b	Líneas de autobús por hab 0,75 km/1000 hab	
D.19.c	Oferta plazas de autobús-hab 98,4 plazas/1000 hab	

50% de los municipios pequeños

Acción	Ámbito	Justificación
Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible se configuran como instrumentos básicos para reducir los impactos asociados a la movilidad urbana. En municipios de tamaño pequeño como Alfaro, pueden ser una herramienta excesivamente compleja y requerir, en cambio, una estrategia más sencilla. Una vez realizado el diagnóstico e identificadas las líneas de actuación, se proponen unas medidas que, combinadas, contribuyan a potenciar la movilidad sostenible en el municipio. 1.- Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta. 2.- Adoptar medidas de gestión del tráfico y mejorar el sistema de aparcamientos. 3.- Diseñar itinerarios y aparcamientos para el reparto de mercancías. 4.- Concienciar de los impactos negativos de la movilidad y fomentar la movilidad sostenible. 5.- Promover alternativas al vehículo privado en los desplazamientos a escuelas y empresas. 6.- Crear un Plan de Accesibilidad para el municipio.	Aunque una movilidad urbana sostenible precisa de la participación de todas las administraciones, es a nivel municipal donde se coordinan de forma más eficiente las medidas propuestas y se perciben sus ventajas. En el ámbito municipal se concreta la red de vías urbanas, su regulación y la distribución de su sección (calzada, espacio peatonal, aparcamiento), siendo en definitiva a este nivel donde se precisa la forma y características del espacio público destinado a los flujos de transporte. El ámbito de las acciones es el conjunto del municipio y se concreta a distintos niveles: 1.- Movilidad a pie y en bicicleta. 2.- Movilidad en vehículo motorizado privado y aparcamiento. 3.- Gestión de la movilidad y diseño del paisaje urbano. 4.- Distribución urbana de mercancías.	El objeto de esta estrategia es lograr un modelo de ciudad más eficiente, ecológico y agradable para sus ciudadanos recuperando un espacio público excesivamente dominado por el automóvil; promocionando los modos de transporte más sostenibles; y racionalizando el uso del vehículo privado. No se trata sólo de mejorar las infraestructuras contribuyendo a la creación de un entorno favorable para el desarrollo de las formas de movilidad más sostenibles. El gran problema de la movilidad es un problema de patrones culturales, de la mentalidad con la que la ciudadanía establece sus hábitos de desplazamiento. Tiene que ser un proyecto común que no es posible sin la participación de sus propios ciudadanos. Disminuir la dependencia del vehículo privado es disminuir el consumo de energía, las emisiones y el ruido; y al mismo tiempo aumentar la seguridad y reducir los accidentes de tráfico. En definitiva, se trata de mejorar la calidad de vida de las personas haciendo la ciudad más agradable y amable para sus habitantes.

Objetivos	Estrategias	Financiación
El conjunto de actuaciones de la Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible tiene como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de la ciudad; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Por tanto los principales objetivos son: 1.- Mejorar la calidad de vida y la salud de las personas. 2.- Solucionar los problemas derivados del uso del vehículo privado. 3.- Mejorar la imagen de la ciudad y la calidad del espacio público urbano. 4.- Aumentar y dinamizar las actividades económicas. 5.- Educar a la población hacia una cultura de movilidad sostenible, saludable y segura.	Una vez realizado el análisis y diagnóstico de la situación, se plantean las siguientes estrategias, orientadas a la recuperación de un espacio público excesivamente dominado por el automóvil; al desarrollo de procesos de promoción de los modos de desplazamiento más sostenibles (a pie y en bicicleta) y a la disuasión del abuso del automóvil en el acceso a centros de trabajo, escuelas, etc. 1.- Peatonalizar el centro urbano y mejorar la red de itinerarios peatonales principales. 2.- Crear una red segura de itinerarios y estacionamientos ciclistas. 3.- Crear aparcamientos de disuasión y zonas 30 para la pacificación del tráfico en vías urbanas. 4.- Crear una vía alternativa para vehículos de mercancías con aparcamientos para actividades logísticas. 5.- Concienciar a la ciudadanía y promocionar la movilidad sostenible.	La realización de la mayor parte de las medidas será de responsabilidad municipal y, por lo tanto, será el propio Ayuntamiento quien deberá gestionarlas y financiarlas con sus propios recursos. Sin embargo, no hay que perder de vista la posibilidad de buscar financiación en otras instituciones y la participación del sector privado. Entre las instituciones que pueden participar en la financiación del plan de acción están: - La Unión Europea. - La Comunidad Autónoma o el Estado, que pueden afectar partidas presupuestarias a objetivos de sostenibilidad.

TIPO DE ACCIÓN:

- Desarrollo de estrategias de movilidad que busquen la sostenibilidad.

ÁMBITO:

- Alfaro, Suelo Urbano y Urbanizable

ESCALA:

- Media, escala de ciudad

CARÁCTER:

- Planificación.

AGENTES:

- Administración Local (Ayuntamiento)

Medidas a corto plazo**Medidas a medio plazo****Medidas a largo plazo****Seguimiento anual**

Años 1-2

Años 3-4

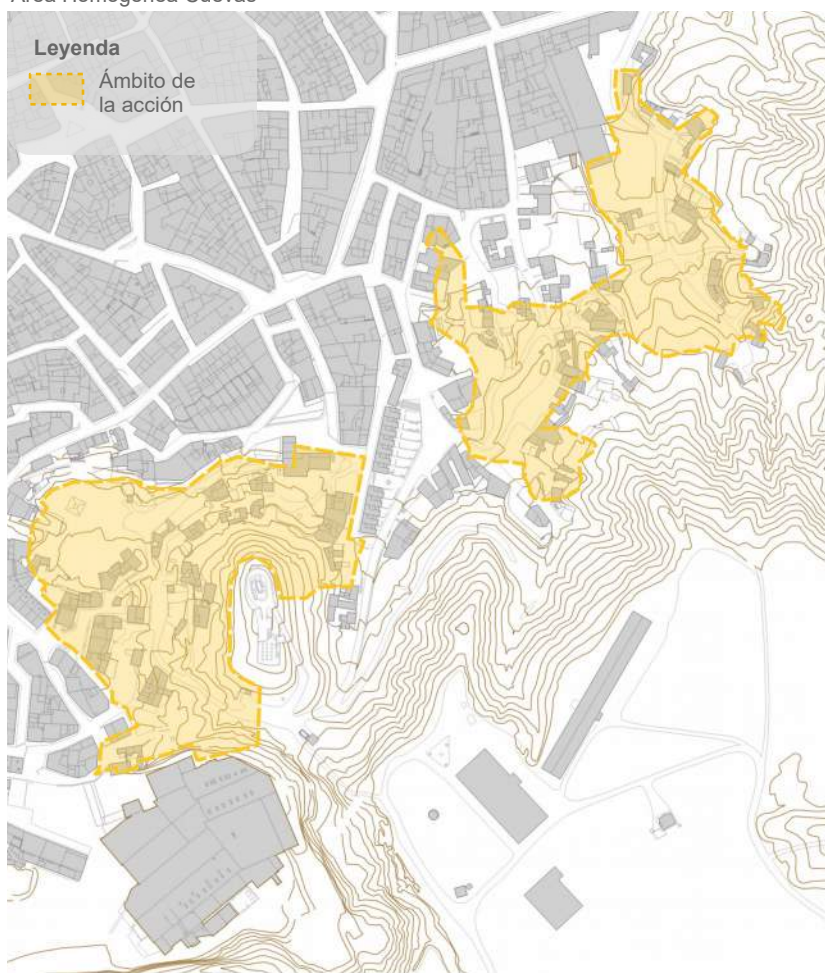
Años 5-6

Años 7-8

Tipo de Financiación

Ámbito de actuación

Área Homogénea Cuevas



Casa - Cueva tipo



Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Cohesión social	6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social
	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo
Modelo de ciudad	6.2. Buscar la igualdad de oportunidad desde un perspectiva de género, edad y capacidad.
	Aumentar las dotaciones de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos mujeres y niños.
	2. EVITAR LA DISPERSIÓN Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Datos descriptivos Relacionados

D.03	Explotaciones agrarias forestales 0,1%
D.04	Suelo no Urbanizable 96,22%
D.05	Superficie verde 2,74ha/1000 hab
D.06	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha
D.08	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha
D.09	Compacidad Urbana 0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial 0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad Urbana 2,2 bits
D.12	Zonas verdes 7,24 m2/hab
D.13	Espacio Público 1,52 %

D.22.a	Índice de envejecimiento 21,06%
D.22.b	Índice de senectud 24,42 %
D.23	Población Extranjera 8,74%
D.24	Índice de dependencia
D.24.a	Dependencia Total 55,1%
D.24.b	Dependencia Infantil 22,4%
D.24.c	Dependencia Mayores 33,05%
D.25	Accesibilidad a Servicios Sociales 8,8%

D.38	Figura de planeamiento PGM
D.39	Fecha de planeamiento 2003

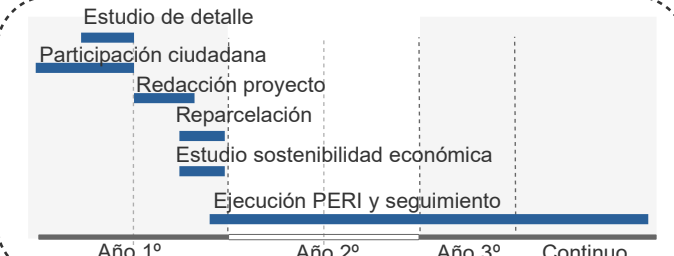
Datos Generales

Clase de Suelo	Urbano No Consolidado
Área Homogénea	Cuevas
Uso global	Residencial
Superficie total	xxx m2

Los Planes Especiales de Reforma Interior, o PERI son instrumentos de planeamiento de desarrollo para transformar ciudades y cambiar la configuración de sus zonas sustituyendo y rehabilitando construcciones e instalaciones existentes, eso sí, siempre conservando los elementos de interés para el municipio.

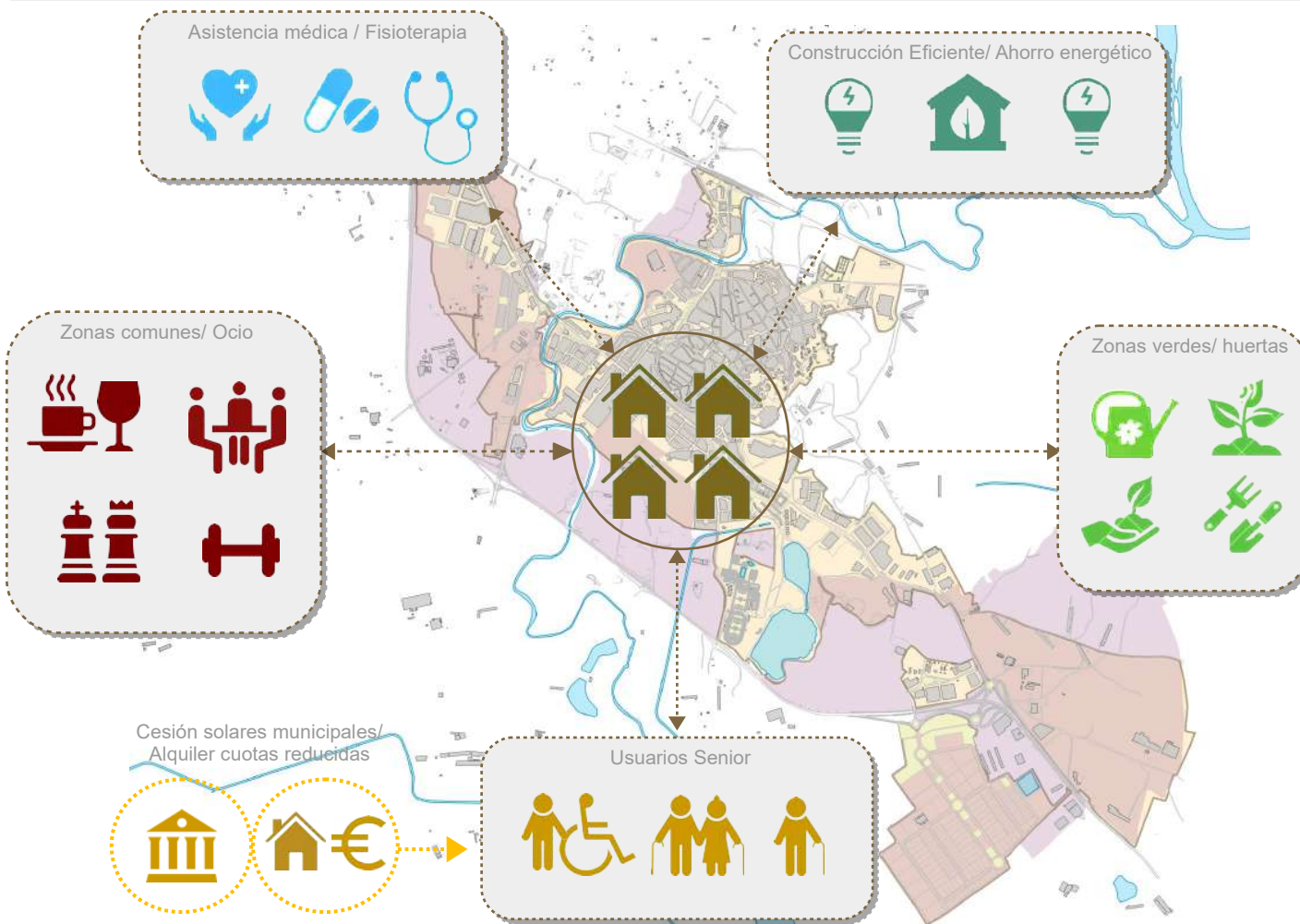
El **Plan Espacial de Reforma Interior de Cuevas**, pretende abordar cuestiones globales como; las infraestructuras, las viviendas, los equipamientos y los espacios libres manteniendo la población residente en su propia comunidad, mediante programas sociales que, coordinados con la intervención urbanística, traten de erradicar la pobreza, contribuyendo a la integración de los colectivos más desfavorecidos.

50% de los municipios pequeños

Acción	Ámbito	Justificación
La infravivienda en el municipio de Alfaro y, concretamente, en la zona de Cuevas, constituye una realidad incompatible con el estado social propugnado por la Constitución. Es por esto que se propone el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la Zona de Cuevas. Las cuevas fueron las primeras viviendas habitadas por el hombre. Fueron utilizadas por este para protegerse del clima, los animales y otros hombres. Habitadas durante miles de años, posteriormente fueron abandonadas debido al aumento de la población y la mejora del nivel de vida. En la actualidad Alfaro aún conserva zonas con este tipo de viviendas. Dichas construcciones, a día de hoy, generan numerosos problemas urbanísticos y sociales, debido a que gran parte de las edificaciones se encuentran en grave estado de deterioro. El PERI pretende abordar cuestiones globales como; las infraestructuras, las viviendas, los equipamientos y los espacios libres manteniendo la población residente en su propia comunidad, mediante programas sociales que, coordinados con la intervención urbanística, traten de erradicar la pobreza, contribuyendo a la integración de los colectivos más desfavorecidos.	El ámbito en el que se desarrollará el PERI es la zona calificada por el plan general como Área Homogénea Residencial Cuevas, identificada en los planos de situación como AHR2. Se trata de dos bolsas de terreno con una topografía abrupta en el que las construcciones se han ido estableciendo y creciendo hacia el interior del terreno mediante excavaciones y que a lo largo de los años han sufrido una degradación física notable. A día de hoy no se cuenta con documentos técnicos que determinen de manera exacta el estado de la zona, concretamente la parte del subsuelo. Es por esto que en primer lugar, se debe realizar un levantamiento integral con técnicas específicas, para depurar física y legalmente el estado actual de dichas construcciones, con el fin de tener un estudio completo del estado de cada propiedad, para más tarde poder regularizar la situación. La cartografía general y los planos de detalle darán soporte a futuras actuaciones necesarias para prever o solventar los problemas que generan este tipo de construcciones.	Esta zona sufre una gran degradación debido al deficiente estado de conservación de gran número de viviendas habitadas y la ausencia de servicios básicos y equipamientos. Parte de estas viviendas acogen a colectivos en situación de pobreza y exclusión social. Dicha situación genera un panorama urbano y social necesitado de una Intervención pública. Es por esto que el Plan Especial de Reforma Interior de Cuevas (PERI), pretende afrontar el reto no únicamente desde la mera intervención en el estado físico del barrio, sino realizando una propuesta con capacidad para intervenir sobre los problemas del colectivo humano y sobre aquellos que generan situaciones de vulnerabilidad. El plan se concibe como un Programa Urbano Integrado, que actúa sobre la estructura física y sobre el sustrato humano que lo habita desde la perspectiva del desarrollo urbano sostenible. De esta manera, se plantea una forma participativa en la que los vecinos, asistidos por un equipo técnico, puedan cooperar activamente en la redacción del proyecto.
Objetivos	Fases	Estrategia
Los objetivos principales del PERI son: 1.- Recuperación física y funcional del área. Redefinir, mejorar y completar el estado de las infraestructuras, viviendas, espacios libres. Etc.. 2.- Permeabilidad del tejido en orden a facilitar el acceso al cerro y la puesta en valor de los espacios libres superiores como parque de cornisa. Establecer en el cerro las zonas verdes, que den servicio al barrio y que sirvan de punto de referencia respecto a la ciudad y como espacio de relación para sus habitantes. 3.- Determinación precisa de régimen de propiedad, para más tarde intervenir mediante actuaciones de rehabilitación y de construcción de nuevas viviendas. Establecer las ordenanzas específicas haciendo referencia al tipo de vivienda de la zona y sus características. 4.- Aplicar programas sociales que ayuden a erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y respetar la diversidad social y cultural, promoviendo el desarrollo urbano sostenible.	Desde el punto de vista administrativo un PERI tiene varias fases: 1.- Estudio de detalle: Que incluya levantamiento de planos técnicos en los que se depure la situación actual del ámbito de actuación, física y legalmente, con el fin de saber donde acaba la propiedad de cada edificación. 2.- Proyecto urbanístico: Que defina el ámbito de actuación, el objeto y la justificación del mismo, las directrices y ordenanzas para su urbanización, la clasificación de los usos del suelo...etc 3.- Reparcelación 4.- Estudio de sostenibilidad económica: En la realización del mismo hay que realizar un estudio de las consecuencias que su ejecución va a ocasionar, tanto económicas como sociales, justificando todas las decisiones tomadas.	La estrategia que se adoptará será: 1.- Afrontar la recuperación urbana de manera integrada con las actuaciones de carácter social, teniendo en cuenta el estado físico de la zona y el estado de sus habitantes. 2.- Instituir una "Unidad de Gestión" para coordinar las actuaciones y evaluarlas mediante la "Comisión de Seguimiento". 3.- Gestionar el Plan mediante fases consecutivas interviniendo en las "Unidades de Ejecución" según el orden de prioridad. 4.- Potenciar la participación vecinal y la coordinación interadministrativa como claves de la estrategia.
TIPO DE ACCIÓN: - Plan Especial de Reforma Interior Cuevas ÁMBITO: - Áreas Homogéneas Residenciales Zona Cuevas. ESCALA: - Media, Barrio. CARÁCTER: - Planificación, normativo. AGENTES: - Gobierno La Rioja, Ayuntamiento de Alfaro y propietarios.		Tipo de Financiación  GOBIERNO DE La Rioja 

COHOUSING. IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS PARA MAYORES

Ámbito de actuación



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Población total	9503 hab
Índice de envejecimiento	21,6 %
Índice de senectud	24,42 %

El mundo está envejeciendo y Alfaro no escapa a esta tendencia. Envejecer es un logro, debemos fomentar que sea de una manera activa a todos los niveles (físico, mental y social), pero este envejecimiento conlleva un cambio en la sociedad y es necesario buscar alternativas a los modelos tradicionales de convivencia.

El cohousing senior propone un modelo de ayuda mutua que recoge de manera eficaz las necesidades de las personas mayores y plantea un cambio de paradigma; del asistencialismo a la vida activa y emprendedora, promotora del envejecimiento activo.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Cohesión social e igualdad de oportunidades



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia

Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal y social

Vivienda



8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

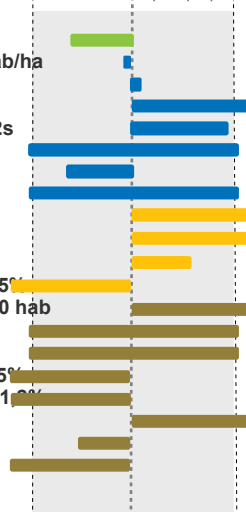
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.

Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de la población	-0,76%
D.06	Densidad población s.urbano	42,1hab/ha
D.08	Densidad de vivienda	24,3viv/ha
D.09	Compacidad urbana	0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial	0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad urbana	2,2 bits
D.12	Zonas verdes	7,24 m2/hab
D.13	Espacio público	1,52%
D.22.a	Índice de envejecimiento	21,6%
D.22.b	Índice de senectud	24,42%
D.24.a	Índice de dependencia total	55,1%
D.24.c	Índice de dependencia mayores	33,05%
D.29	Parque de Vivienda	578 viv por 1.000 hab
D.30	Tipología de vivienda	92%
D.31	Vivienda protegida	58%
D.32	Variación del número de hogares	18,5%
D.33	Crecimiento del parque de vivienda	21,6%
D.34	Vivienda secundaria	19,92%
D.35	Vivienda vacía	19,9%
D.36	Accesibilidad a la vivienda	3,3 años

50% de los municipios pequeños



COHOUSING. IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS PARA MAYORES

Acción	Ámbito	Justificación
La acción que se pretende es la creación de viviendas colaborativas para mayores que ayuden a mejorar el problema de la soledad en la población mayor, apostando por un envejecimiento activo a todos los niveles (físico, mental y social). El cohousing o vivienda colaborativa es una fórmula de convivencia que concilia el respeto a la privacidad, la autonomía y la independencia de cada persona en su espacio con la riqueza de una vida en comunidad y con espacios y actividades compartidas. El cohousing propone un modelo participativo que ha hecho de la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua y el espíritu de acogida los valores centrales de su convivencia.	La mayoría de los cohousing europeos se han creado a través del modelo de cooperativa de iniciativa social y sin ánimo de lucro. Esta fórmula ofrece numerosas posibilidades de actuación, permitiendo así mismo la participación de la Administración Pública y principalmente de los Ayuntamientos que son los que tienen la posibilidad de aportar un amplio abanico de soluciones (financiación, cesión de suelo, puesta a disposición de viviendas...) según las necesidades que se presenten. Ayuntamientos pioneros en fórmulas habitacionales han ido más allá y han realizado proyectos de cohousing promovidos por el propio Consistorio. El ámbito de las acciones es municipal, el grado de participación depende del modelo de proyecto que se lleve adelante.	Alfaro envejece. El sector poblacional correspondiente a las personas mayores ha aumentado en los últimos años y la tendencia es imparable. Según el Instituto Nacional de Estadística, si se mantienen las tendencias demográficas actuales, la población de 65 años y más que se situaba en el 18,7% en 2016, alcanzará el 25,6% en 2031 y el 34,6% en 2066. Como vemos en los indicadores, el índice de envejecimiento y el índice de senectud de Alfaro superan además los valores medios de los municipios de similar población. Este cambio demográfico tiene implicaciones para el gasto público, los servicios, el mercado laboral y muchas otras áreas de la vida pública y social. En consecuencia, las ciudades deben adaptar sus políticas y entregas para integrar mejor las necesidades de los residentes mayores. El modelo tradicional de convivencia demanda cambios inmediatos así como el sistema social actual.

Objetivos	Estrategias	Financiación
Los objetivos principales de esta acción son: <u>1.-Fomentar la cohesión social y la búsqueda de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de genero, edad y capacidad.</u> -Mediante el fomento de un envejecimiento activo y saludable para aumentar la esperanza y la calidad de vida de todas las personas durante esta etapa, incluidas aquellas que sufran alguna discapacidad y tengan determinadas dependencias o necesiten cuidados. <u>2.-Garantizar el acceso a una vivienda digna a precios asequibles, especialmente por parte de colectivos más vulnerables, en este caso de los más mayores.</u> -La fórmula del cohousing busca hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda y cumple actualmente con doce de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.	Implantación de viviendas colectivas para mayores. La participación municipal puede darse por distintos caminos: -Aportando suelo público para su construcción. -Participando directamente en dicha construcción a través de programas o planes que incentiven este tipo de alternativas habitacionales. -Proporcionando edificios que se encuentran infrutilizados. -Contribuyendo mediante la obtención de subvenciones, ayudas públicas, etc. -Promoviendo el cooperativismo como forma alternativa de vivienda, nuevas fórmulas para un nuevo contexto social.	De la misma manera que hay distintas fórmulas de cohousing, también hay distintas fórmulas de financiación. Éstas van desde la privada (financiada por los socios de la cooperativa), a la compartida y a la promovida por el propio Ayuntamiento. Como hemos visto, la participación municipal es fundamental sea cual sea el modelo de proyecto que se aborde (no sólo para lograr financiación, también a la hora de la administración, desarrollo...). También los modelos autonómicos de financiación se han centrado en garantizar el derecho de los mayores, sobre todo dependientes y en completar la función que corresponde a las administraciones públicas. El Ministerio de Fomento en su Real Decreto 106/218, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presenta un programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. Finalmente, también podría obtenerse financiación de la UE, que financia proyectos para hacer frente al reto que supone el progresivo envejecimiento de su población.

TIPO DE ACCIÓN:

- Fomentar un envejecimiento activo a todos los niveles y garantizar el derecho a la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.

ÁMBITO:

- Ámbito municipal

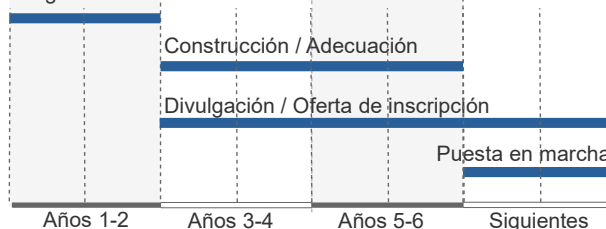
FINANCIACIÓN:

- Local, Autonómica, Estatal y Europea

AGENTES:

- Cooperativa / Administración Local

Diagnóstico / Suelo / Financiación



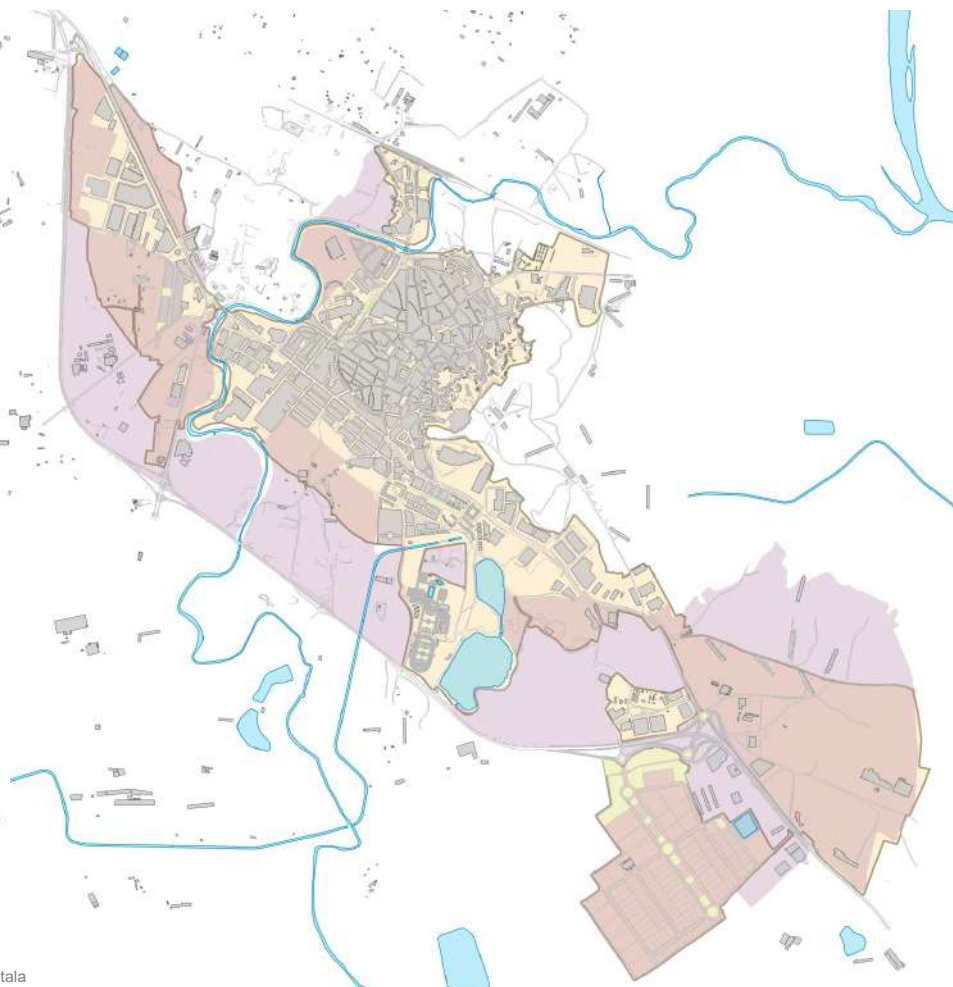
Tipo de Financiación



PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL

Ámbito de actuación

Fomentar la diversidad cultural y la igualdad



Fuente: waitala

Datos Generales

Municipio	ALFARO
Población total	9503 hab
Población extranjera	8,74%
Habitantes extranjeros	831

La atención hacia el hecho multicultural surge cuando una sociedad determinada empieza a percibir su realidad multicultural como generadora de conflictos que reclaman una solución para mantener la cohesión social. Desde los Servicios Sociales Municipales se viene observando una tendencia al aislamiento de las diferentes nacionalidades, tanto en el ámbito escolar como entre los adultos.

Esta preocupación inicial puede reconvertirse en un foco de atención positiva si se contempla como una oportunidad de enriquecimiento intercultural o para reconocer los derechos humanos de las minorías que integran esa sociedad.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Cohesión social	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc. Fomentar el asociacionismo de barrio.
	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de la población -0,76%	50% de los municipios pequeños
D.06	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha	
D.08	Densidad de vivienda 24,3viv/ha	
D.09	Compacidad urbana 0,86 m2t/m2s	
D.10	Compacidad residencial 0,42 m2t/m2s	
D.11	Complejidad urbana 2,2 bits	
D.12	Zonas verdes 7,24 m2/hab	
D.13	Espacio público 1,52%	
D.22.a	Índice de envejecimiento 21,6%	
D.22.b	Índice de senectud 24,42%	
D.23	Población extranjera 8,74%	
D.24.a	Índice de dependencia total 55,1%	
D.24.c	Índice de dependencia mayores 33,05%	
D.26.d	Trabajadores/as sector Servicios 44,03%	
D.28.a	Tasa de paro total 7,9%	
D.28.b	Tasa de paro entre 25 y 44 años 37,4%	

PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL

Acción	Ámbito	Justificación
Poner en marcha un proyecto de trabajo social comunitario que implique a la administración local, entidades sociales, profesionales y ciudadanía para mejorar las condiciones de vida de la población. La participación activa de todos dará lugar a la construcción de un conocimiento compartido que permitirá desarrollar estrategias para el fomento de la convivencia y cohesión social. Fomentar las relaciones interculturales, facilitar y apoyar la articulación de proyectos comunes que involucren a todos los ciudadanos, tanto autóctonos como inmigrantes. Dotar de las herramientas, habilidades y estructuras necesarias para afrontar los conflictos surgidos de la diversidad cultural. Generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	La convivencia es un reto que implica a todos los protagonistas del territorio. El Ayuntamiento a través de sus responsables políticos; entidades sociales (organizaciones tanto privadas como sin ánimo de lucro); profesionales técnicos y ciudadanía (tanto autóctonos como inmigrantes) deben crear unas redes de comunicación que den lugar a un conocimiento compartido, una planificación y una participación conjunta que mejore la cohesión social de la comunidad. De la misma manera que se articulan todos los protagonistas, también deben abordarse todos los sectores del municipio: Educación; Trabajo; Salud; Bienestar y Servicios Sociales; Tiempo Libre, Cultura y Deporte; y Medioambiente. En el municipio se produce la coexistencia física entre los distintos grupos culturales. La simple coexistencia física no implica convivencia social positiva, enriquecedora... intercultural. Dejar ésto en manos del azar puede ser peligroso, hay que intervenir, sobre todo si se detectan señales de posibles conflictos.	Alfaro es una población con una alta tasa de inmigración (8,74%). Vivimos una realidad multicultural y aunque nadie cuestiona la importancia de la población inmigrante a la hora de desempeñar multitud de trabajos en nuestra sociedad (lo que supone una enorme aportación de ingresos para el sistema de Seguridad Social) subyace un sentimiento de "invasión" en la población local, alentado últimamente incluso desde algunas posiciones políticas. Esto supone un riesgo grave de problemas convivenciales que ya estamos viendo en países de nuestro entorno y que empiezan a tener importancia también en el nuestro. Desde los Servicios Sociales Municipales se viene observando una tendencia al aislamiento de las diferentes nacionalidades, tanto en el ámbito escolar como entre los adultos. Como resultado tenemos comunidades integradas por diversas culturas que apenas interaccionan entre sí. Este hecho es preocupante de cara a la convivencia actual (es frecuente escuchar discursos de naturaleza xenófoba) y futura si las nuevas generaciones siguen manteniendo relaciones únicamente con los miembros de su nacionalidad de origen.

Objetivos	Estrategias	Financiación
El reto de los proyectos de intervención comunitaria intercultural es crear un modelo de relaciones entre todos los agentes implicados (desde la administración pública a los colegios, salud, asociaciones de vecinos, centros de culto, etc.) que luche contra los fenómenos de segregación y vulnerabilidad social. Eso implica un proceso de transformación en las comunidades locales que facilite un tipo de relaciones antes inexistentes entre los protagonistas. Sin relación no es posible la convivencia. La intervención comunitaria debe favorecer y fortalecer las relaciones mutuas entre los distintos grupos culturales para transformar la realidad multicultural en convivencia intercultural fomentando la expresión, interacción y comunicación entre ellos para enriquecerse entre sí. El objetivo es lograr la integración social en toda su extensión, conseguir a través de la participación y el sentido de pertenencia gestionar colectivamente intereses comunes, favoreciendo el desarrollo local y contribuyendo así a una sociedad más justa.	Impulsar una intervención preventiva y promocional en el ámbito local que favorezca la integración de todas las personas, contribuya a la cohesión social y, en definitiva, capacite al conjunto de los actores locales para afrontar las problemáticas y retos de la convivencia ciudadana intercultural. Para lograrlo se debería contar con personal técnico que comenzara a trabajar en la construcción del núcleo o grupo motor. Partiendo de éste y buscando el máximo de participación, trabajar implicando a toda a la comunidad en la elaboración de una guía de recursos que facilite el enfoque conceptual, el desarrollo metodológico del trabajo y los recursos profesionales necesarios para llevar a cabo un diagnóstico de la situación. Desarrollar acciones concretas a partir de este documento para realizar los objetivos establecidos en el diagnóstico.	El apoyo económico para el proyecto debería ser asumido idealmente por organismos externos al Ayuntamiento. El Gobierno de la Rioja colabora con Proyectos de Intervención Comunitaria Intercultural y podría ser una fuente de financiación. El Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento de financiación a nivel europeo para fomentar el empleo sostenible de alta calidad garantizando una protección social adecuada y decente, luchando contra la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo. También puede buscarse financiación a través de entidades privadas. La Fundación Bancaria "La Caixa" por ejemplo, a través de su Obra Social ha desarrollado desde 2010 el Proyecto ICI en 17 territorios de alta diversidad cultural, proponiendo un modelo de intervención social y gestión de la diversidad centrado en el protagonismo de las comunidades locales que busca afrontar de forma organizada, eficaz y positiva el reto crucial de la convivencia y la cohesión social. En julio del 2014 el Proyecto ICI se amplió a 40 territorios.

TIPO DE ACCIÓN:

- Proyecto de intervención comunitaria intercultural para la convivencia y cohesión social.

ÁMBITO:

- Ámbito municipal

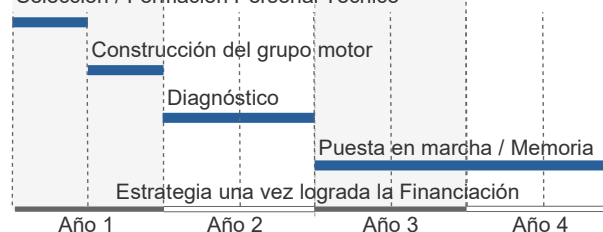
CARÁCTER:

- Gobernanza

AGENTES:

- Administración Local

Selección / Formación Personal Técnico



Tipo de Financiación



GOBIERNO DE
La Rioja



Ámbito de actuación

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



UNIÓN EUROPEA
Fondo social Europeo

Datos Generales

Municipio	ALFARO
Población total	9503 hab
Dependencia mayores	33,05 %
Tasa de paro femenino	59,1 %

Los servicios sociales municipales detectaron hace años la necesidad de acompañamiento que presentan personas de la tercera edad, hayan sido valorados de dependencia o no. Por ello, gracias a los programas de empleo desarrollados con fondos del Fondo Social Europeo para la contratación de personas desempleadas para fines de interés social, se puso en marcha un programa de "Acompañamiento a personas de la 3ª edad". Este programa se desarrolla año tras año, siempre dependiente de los citados fondos, a lo largo de aproximadamente 6 meses al año. El servicio tiene una alta demanda y sería muy interesante poder extenderlo a 12 meses al año.

Cohesión social



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia

Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.

Economía urbana



7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de la población	-0,76%
D.06	Densidad población s.urbano	42,1hab/ha
D.08	Densidad de vivienda	24,3viv/ha
D.09	Compacidad urbana	0,86 m2t/m2s
D.10	Compacidad residencial	0,42 m2t/m2s
D.11	Complejidad urbana	2,2 bits
D.12	Zonas verdes	7,24 m2/hab
D.13	Espacio público	1,52%
D.22.a	Índice de envejecimiento	21,6%
D.22.b	Índice de senectud	24,42%
D.24.a	Índice de dependencia total	55,1%
D.24.c	Índice de dependencia mayores	33,05%
D.26.d	Trabajadores/as sector Servicios	44,03%
D.28.a	Tasa de paro total	7,9%
D.28.b	Tasa de paro entre 25 y 44 años	37,4%
D.28.c	Tasa de paro femenino	59,1%

50% de los municipios pequeños



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA DEPENDIENTES

Acción	Ámbito	Justificación
Se pretende proporcionar un servicio de acompañamiento y respiro familiar de al menos una hora diaria, de lunes a viernes, dirigido a las personas dependientes y/o con dificultades de autonomía de la localidad y sus familiares. Esta relación de acompañamiento parte de la consideración de la persona como sujeto activo de sus decisiones y cambios, pero se está a su lado para hacerlo posibles. De esta manera se promueven las relaciones sociales para aquellas personas que se encuentran de forma prolongada solas, posibilita la deambulación para las que tienen inseguridad en sus desplazamientos y/o aquellas en que sus familiares cuidadores precisen algún respiro. El servicio se viene proporcionando hace años durante seis meses al año y sería muy interesante poderlo realizar de manera continuada durante todo el año.	El programa está dirigido a las personas del municipio que debido a sus circunstancias personales o sociales, tienen dificultades para desarrollar su vida diaria de forma independiente. Los diferentes proyectos y actividades se llevan a cabo en el municipio. El servicio es municipal, depende del Ayuntamiento, en concreto de los Servicios Sociales Municipales. Las trabajadoras contratadas pertenecen al municipio. De esta manera, no sólo se lleva a cabo una importante labor social, también se genera empleo. Ésto mejora la calidad de vida de las personas y dinamiza la actividad económica Como vemos, todas las acciones se llevan a cabo en el ámbito municipal.	El aumento de la esperanza de vida conlleva un deterioro asociado a la edad y ha provocado un aumento notable de mayores que requieren cuidados. Algunas personas dependientes se encuentran en gran medida aisladas del resto de la sociedad, pasando en soledad gran parte del día, situación que agrava por lo general sus condiciones de salud física y emocional. El servicio de acompañamiento lleva a cabo una importante labor de prevención y detección de este deterioro posibilitando aumentar la permanencia de estas personas en su entorno habitual. Por otro lado, las exigencias de la vida actual, así como los cambios en el mercado laboral y en la composición de familiar, aumentan las dificultades de llevar a cabo estos cuidados por parte de las familias. La necesidad de atención constante que necesitan muchas de estas personas en situación de dependencia o con dificultades de autonomía aumenta el estrés de sus cuidadores, los cuales necesitan periodos de respiro para poder realizar actividades que les permitan desarrollarse personalmente fuera del ámbito del dependiente.

Objetivos	Estrategias	Financiación
Contribuir al acompañamiento de la persona dependiente, apoyarla y atenderla en la realización de las actividades básicas de su vida diaria, en su domicilio o fuera de él. Mejorar la calidad de vida de las personas dependientes favoreciendo su autonomía y su participación en la vida social. Responder a las necesidades de las familias y/o cuidadores proporcionándoles un descanso y permitiéndoles que tengan espacio para su desarrollo personal. Potenciar relaciones familiares satisfactorias y adecuadas evitando sobrecargas físicas y psicológicas en los cuidadores, al proporcionarles un respiro en el cuidado de los dependientes. Promover la contratación de personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo (mujeres de 45 a 65 años) para fines de interés social.	Acompañamiento en el domicilio. Supervisión de toma de medicamentos prescritos por su médico. Acompañamiento a gestiones personales, médicas, paseos o a la realización de actividades de ocio. Las que Servicios Sociales, en función del perfil y necesidades de la persona, vean más oportunas realizar. La labor preventiva del servicio reduce los costes económicos sanitarios ya que disminuyen los ingresos hospitalarios (se producen menos caídas y menos patologías derivadas de la toma inadecuada de medicación...) y retrasa los posibles ingresos en residencias de la tercera edad que son mucho más caros.	El servicio está siendo prestado, como hemos visto, durante seis meses al año, gracias a los programas de empleo desarrollados con fondos del Fondo Social Europeo para la contratación de personas desempleadas para fines de interés social. Darle continuidad durante todo el año implicaría la necesidad de conseguir financiación en los distintos ámbitos de la Administración Pública. Las ayudas estatales vienen generalmente canalizadas a través de las Comunidades Autónomas, ya hemos visto que los modelos autonómicos de financiación se han centrado en garantizar el derecho de los mayores, sobre todo dependientes. La participación municipal es fundamental y se podría completar el servicio fomentando programas de voluntariado y desarrollando actividades sociales que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con la vecindad.

TIPO DE ACCIÓN:

- Proporcionar acompañamiento y respiro familiar a dependientes y sus familiares.

ÁMBITO:

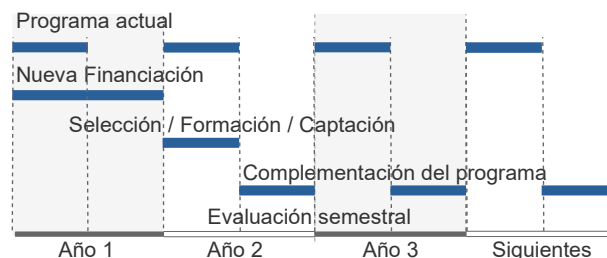
- Ámbito municipal

CARÁCTER:

- Gobernanza

AGENTES:

- Administración Local



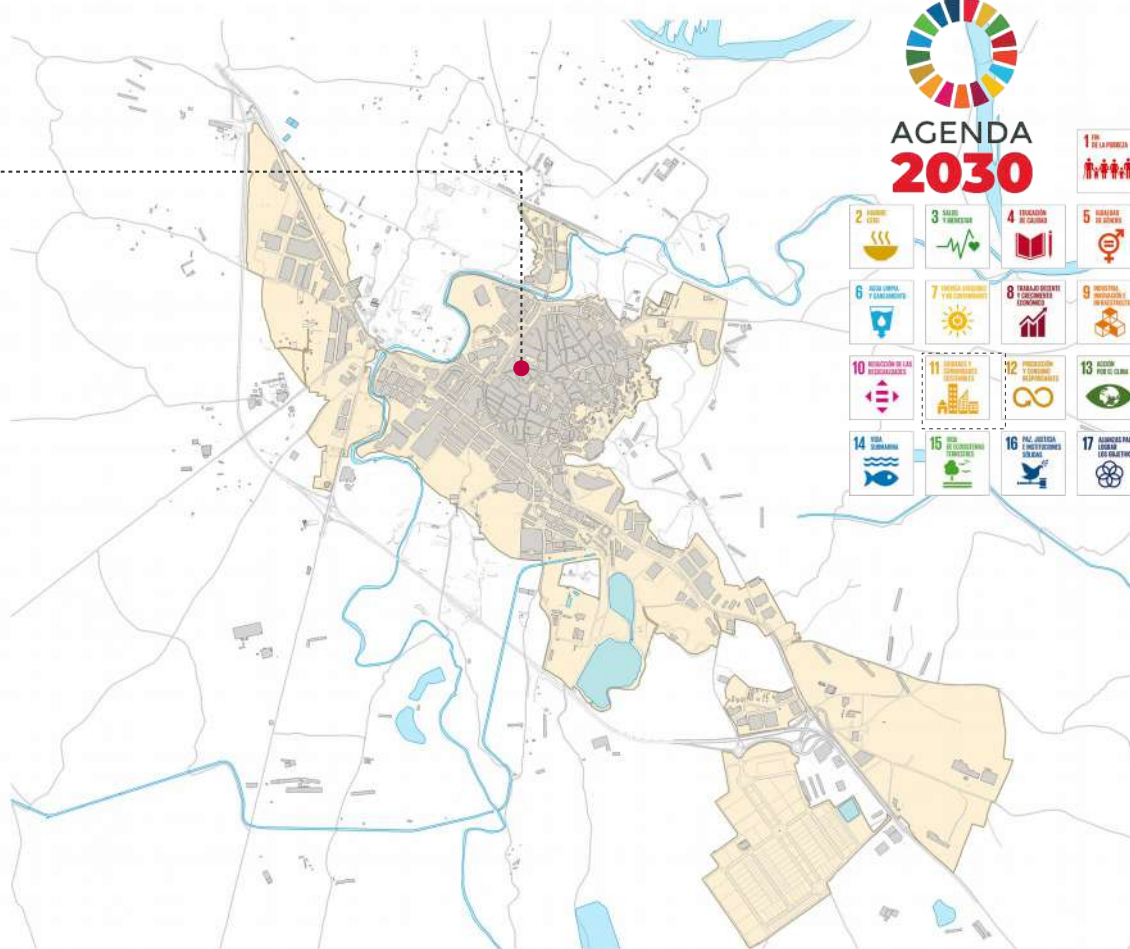
Tipo de Financiación



Ámbito de actuación

Ayuntamiento de
Alfaro

Proyectos desarrollados

AGENDA
2030AGENDA
URBANA
ESPAÑA

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Cohesión social



6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social

Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidad desde un perspectiva de género, edad y capacidad.

Igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública.

Economía urbana



7.IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1 Buscar la productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo

Datos descriptivos Relacionados

D.22 Envejecimiento de la población
D.22.a Índice de envejecimiento **21,06%**
D.22.b Índice de senectud **24,42 %**
D.23 Población Extranjera **8,74%**
D.24 Índice de dependencia
D.24.a Dependencia Total **55,1%**
D.24.b Dependencia Infantil **22,4%**
D.24.c Dependencia Mayores **33,05%**
D.25 Accesibilidad a Servicios Sociales **8,8%**

50% de los municipios pequeños

D.26.a Trabajadores Agricultura **9,3%**
D.26.b Trabajadores Industria **38,3%**
D.26.c Trabajadores Construcción **8,1%**
D.26.d Trabajadores Servicios **44,3%**
D.27.a Establecimientos Agricultura **17,1%**
D.27.b Establecimientos Industria **17,3%**
D.27.c Establecimientos Construcción **6,7%**
D.27.d Establecimientos Servicios **58,9%**
D.28.a Tasa de paro total **7,9%**
D.28.b Tasa de paro joven **37,4%**
D.28.c Tasa de paro femenino **59,1%**

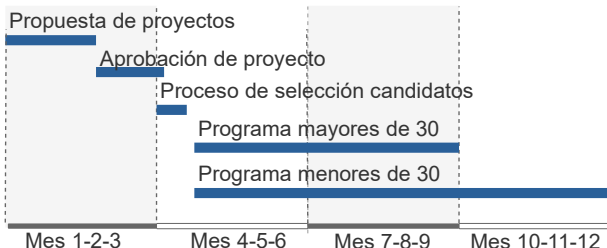
Datos Generales

Municipio ALFARO
Habitantes 9503 hab
Número
trabajadores 3571 hab
N.º de parados 479 hab

El Fondo Social Europeo plantea un **programa de subvenciones**, por la que se financian los costes salariales de los trabajadores que sean contratados para la ejecución de los **Proyectos de obras y servicios de interés general y social**, presentados y aprobados a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja.

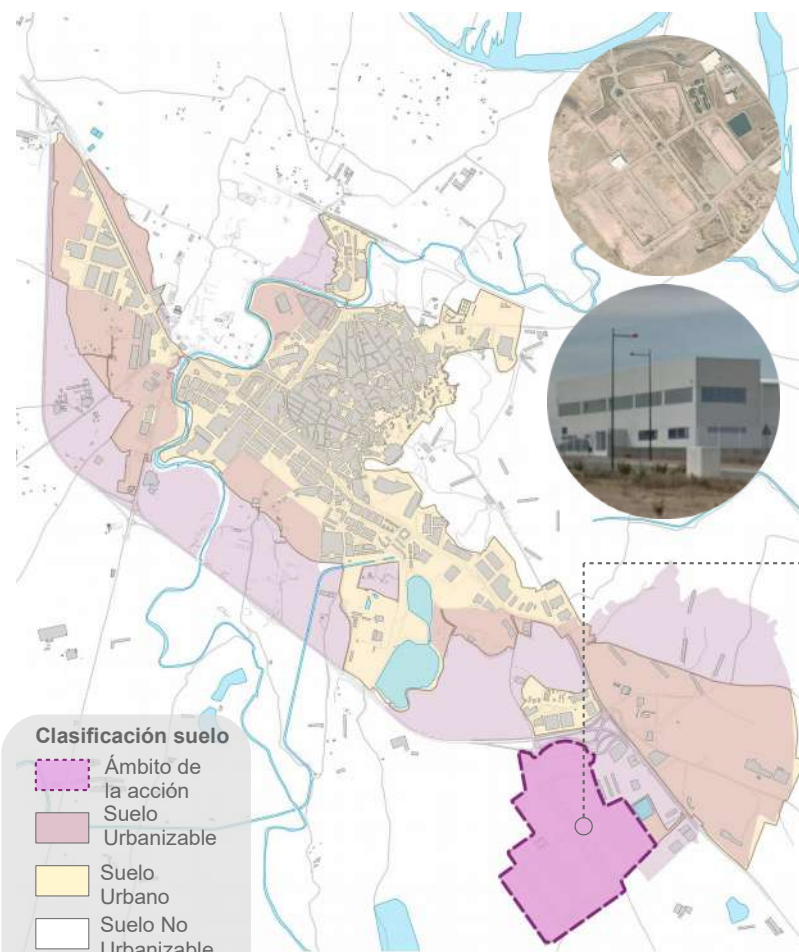
Este programa está subvencionado por el Gobierno de La Rioja y por el Ministerio de Empleo y seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS EN PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL

Acción	Destinatarios	Justificación
La acción consiste en la creación de diferentes puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Alfaro para la contratación de desempleados de diferentes edades, teniendo en cuenta aquellas personas con más dificultad de acceso al mercado laboral, para la realización de proyectos de interés general y social. En este caso, parte de los proyectos que se desarrollarán, están dirigidos a desarrollar un Plan de Acción en el municipio de Alfaro que fomente un desarrollo urbano equitativo, justo y sostenible, siguiendo el marco de la Agenda Urbana Española. De esta manera conseguir que el municipio de Alfaro sea más amable, acogedor, saludable para sus ciudadanos y a su vez esté más concienciado con el desarrollo urbano sostenible.	Los destinatarios finales de las subvenciones serán tanto jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que cumplan los requisitos establecidos para ser beneficiarios del mismo. En este caso los contratos de trabajo tendrán una duración máxima de 9 meses. Otros posibles destinatarios pueden ser desempleados mayores de 30 años, que cumplan con los requisitos establecidos. En este caso sus contratos de trabajo tendrán una duración máxima de 6 meses. Las acciones serán desarrolladas en el Ayuntamiento de Alfaro abarcando diferentes áreas, entre ellas: -Área de urbanismo -Área de Intervención -Archivo -Brigada de obras -Gobernanza -Área Cultura y Deporte	El objeto de este programa es mejorar la empleabilidad, competitividad y cualificación de los participantes, así como su adaptación a las exigencias del mercado. Los aspirantes pueden ser menores de 30 años, jóvenes desempleados que buscan su primer empleo, en cuyo caso la extensión de su contrato es de 9 meses. Pero también pueden ser mayores de 30 años, y en ese caso la extensión del contrato es de 6 meses. Los datos descriptivos que hacen referencia al paro en Alfaro en 2017 eran los siguientes: -Paro Total: 479 habitantes, de los cuales: 283 eran mujeres y 196 eran hombres -Paro en menores 25 años: 8,4% -Paro entre 25 y 45 años: 37,4% -Paro en mayores de 45 años: 54,3%
Objetivos	Requisitos para los programas	Financiación
Los principales objetivos de la acción son: 1.- Mejorar la empleabilidad, cualificación y competitividad de los participantes de los programas, haciéndoles más competitivos para el mercado laboral. 2.- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos más desfavorecidos, mediante el apoyo a la formación y el empleo, de grupos sociales con más dificultad de acceso al mercado laboral. 3.- Favorecer la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de edad, género y capacidad, debido a que los empleos ofertados cubren diferentes áreas y rangos de edad. 4.- Poner en marcha proyectos de interés general, en concreto relacionados con La Agenda Urbana Española, y el desarrollo urbano sostenible.	1.- Que los proyectos que se desarrollen sean de interés general y social, realizándose en beneficio de la colectividad de que se trate en cada caso. 2.- Que se contribuya a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, de forma que amplíen sus posibilidades de obtener un empleo mediante la práctica profesional y la formación o experiencia adquirida en el ejercicio del oficio para el que sean contratados. 3.- Que sean ejecutados directamente por las entidades solicitantes. 4.- Que la entidad disponga de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de los importes no subvencionado. 5.- En el caso de corporaciones locales, el proyecto deberá referirse a una materia sobre la que tenga atribuida una competencia propia o cuyo ejercicio le atribuya la Ley 2/2014, de 3 de junio, de medidas para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, o afecte a una competencia que no suponga una ejecución simultánea de un servicio prestado por otra Administración Pública.	El proyecto está financiado por el Gobierno de La Rioja y El ministerio de Empleo y seguridad Social, además de cofinanciado por el Fondo Social Europeo. A través de las subvenciones aportadas por el Fondo Social Europeo se financian los costes salariales de los trabajadores contratados para los proyectos de obras y servicios de interés general y social, presentados y aprobados a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja.
TIPO DE ACCIÓN: -Contratación de desempleados ÁMBITO: - Ayuntamiento de Alfaro ESCALA: - Pequeña. CARÁCTER: - Financiación. AGENTES: - Fondo Social Europeo, Ministerio trabajo, Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Alfaro		Tipo de Financiación 

Ámbito de actuación

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Espacio privado

- Industria adosada
- Industria media aislada
- Industria general aislada
- Servicios Terciarios

Espacio público

- Equipamiento Público
- Espacios libres dominio y uso público
- Área de viario ajardinada
- Aparcamiento
- Reserva viaria

Datos Generales

P. Empresarial	La Senda
Superficie Industrial	337.953m ²
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha construcción	2014

La ciudad de Alfaro dispone de gran cantidad de suelo de uso industrial o de servicios. La mayoría de este suelo está concentrado en el **Parque Empresarial La Senda**, con 153 parcelas, de las cuales, sólo dos parcelas están ocupadas.

Dicho parque dispone una buena aceseibilidad por carretera tanto por N-232 , junto a la que se encuentra como por la cercanía de la Autopista A -68, situada a 3 km de Alfaro.

Es por esto que se propone como acción la promoción del Parque Empresarial de La Senda para que las empresas decidan instalarse en estas instalaciones, promoviendo y desarrollando la actividad económica regional.



7.IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial

Fomentar la innovación, el uso de nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica más competitiva y una mayor oferta de empleo.

Economía urbana



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

10.Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Gobernanza

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de población – 0,76%
D.02.a	Territorio y diversidad
D.02.b	Cultivos 60,5%
D.02.c	Forestal 31,2%
D.03	Cobertura artificial 1,17%
D.04	Explotaciones agrarias forestales 0,1%
D.05	Suelo no Urbanizable 96,22%
D.06	Superficie verde 2,74ha/1000 hab
D.08	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha
D.09	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha
D.10	Compacidad Urbana 0,86 m2t/m2s
D.11	Compacidad residencial 0,42 m2t/m2s
D.12	Complejidad Urbana 2,2 bits
D.13	Zonas verdes 7,24 m2/hab
D.15	Espacio Público 1,52 %
D.26.a	Consumo de Agua 312 l/persona y día
D.26.b	Trabajadores industria 38,3%
D.26.c	Trabajadores servicios 44,3%
D.26.d	Trabajadores construcción 8,1%
D.28	Trabajadores agricultura 9,3%
D.38	Tasa de Paro Total 7,9%
D.39	Figura de planeamiento PGM
	Fecha de planeamiento 2003

50%de los municipios pequeños



Acción

La acción se compone de las siguientes actuaciones:

- Promoción del Parque Empresarial "La Senda" para facilitar suelo a empresas ya establecidas del entorno y fomentar la implantación de nuevas empresas tanto de ámbito nacional como internacional.
- Diseño de un proyecto colaborativo entre los Parques Empresariales de "El Recuenco" (Calahorra), "La Serna" (Tudela) y "La Senda" (Alfaro); que permita la promoción conjunta de la zona del corredor del Ebro como eje industrial, comercial y de servicios.
- Adquisición por parte del Ayuntamiento de una serie de parcelas que serán adjudicadas por concurso de Derecho de superficie con derecho a compra.

Ámbito

Parque empresarial situado en el sector SI-8 "La Senda", al sureste del núcleo urbano de Alfaro, al sur del Polígono Industrial de Tambarría ambos separado por la Variante de la Carretera N-232.

Desarrollado sobre una superficie bruta de 544,360 m² · de los cuales 337.953 m² se destinan a parcelas de uso industrial y servicios terciarios.

Esta superficie está dividida en las siguientes parcelas:

- Parcelas para Industria adosada 87
- Parcelas para Industria media-aislada 44
- Parcelas para Industria general-aislada 18
- Parcelas para servicios terciarios 4

Además cuenta con servicios de abastecimiento, alumbrado, electricidad, saneamiento separativo, aparcamiento, infraestructura telefónica, red de riego e hidrantes y zonas verdes.

Justificación

El municipio de Alfaro actualmente dispone de suelo urbanizado, apto para uso industrial o servicios terciarios y la necesidad de progreso socioeconómico de la población.

Objetivos

Los principales **objetivos** que se buscan con el desarrollo de la acción son:

1.- Impulsar y favorecer la economía urbana.

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica, mediante la promoción y el desarrollo de la actividad económica regional, a través de la transformación de suelo.
- Mejorar la capacidad productiva del tejido empresarial riojano, fomentando el acceso, tanto a nuevos sectores empresariales, como a actividades complementarias.
- Mejorar la conexión empresarial en el corredor del Ebro.
- Disminuir la tasa de paro del municipio.
- Incrementar los ingresos municipales.

Estrategia

Dar a conocer la oferta de suelo a empresas internacionales mediante actuaciones realizadas en el extranjero, como misiones comerciales directas e inversas y participación en ferias internacionales.

Financiación

TIPO DE ACCIÓN:

- Promoción del Parque Empresarial para la instalación de diferentes empresas.

ÁMBITO:

- Suelo Urbano

ESCALA:

- Media.

CARÁCTER:

- Financiación.

AGENTES:

- Ministerio de vivienda, Gobierno La Rioja, Ayuntamiento de Alfaro, propietarios.

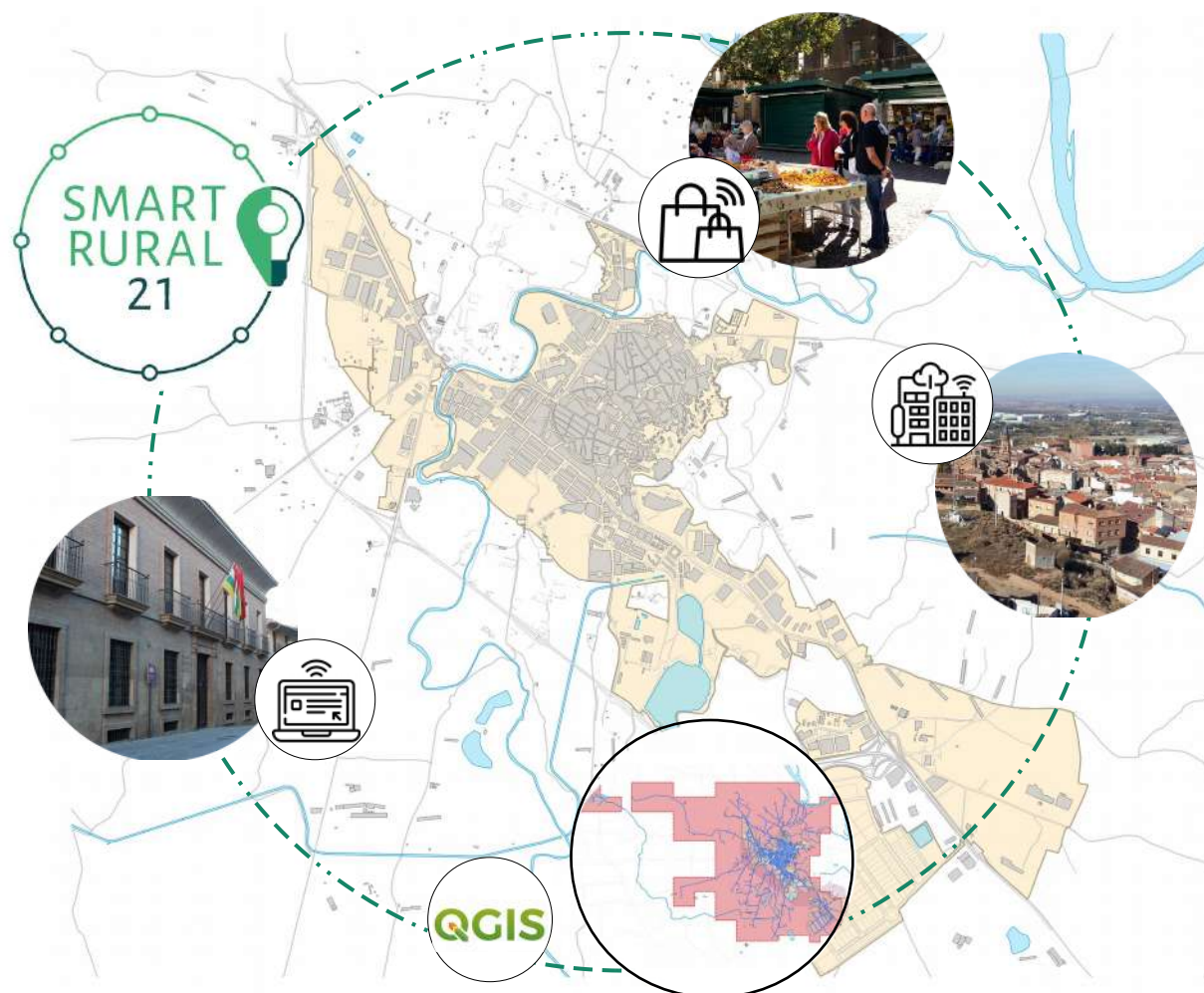
Tipo de Financiación



GOBIERNO DE
La Rioja

Ámbito de actuación

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Datos Generales

Municipio	Alfaro
Superficie total	19.412 ha
Número Habitantes	9503 hab

La conocida como Era Digital, es ya una realidad, lo que supone una auténtica revolución en los distintos ámbitos de la vida cotidiana de la población, debido al desarrollo y el acceso a las nuevas tecnologías. Sin embargo, todos estos avances se ven empañados por la falta de recursos y conocimiento de ciertos núcleos de la población, conocida como "brecha digital".

La participación en el proyecto Smart Rural, garantiza un asesoramiento por parte de distintos técnicos, así como la transferencia de información con otras aldeas, para el desarrollo de estrategias inteligentes que permitan promover el desarrollo del municipio a través de las nuevas tecnologías y herramientas digitales.

9.LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación de la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

7.IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

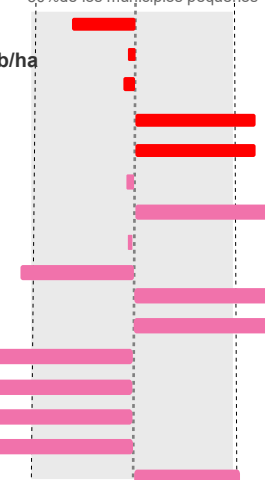
7.1 Buscar la productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de la población	-0,76%
D.06	Densidad población s.urbano	42,1hab/ha
D.08	Densidad de vivienda	24,32viv/ha
D.22.a	Índice de envejecimiento	21,06%
D.22.b	Índice de senectud	24,42%
D.26.a	Trabajadores Agricultura	9,3%
D.26.b	Trabajadores Industria	38,3%
D.26.c	Trabajadores Construcción	8,1%
D.26.d	Trabajadores Servicios	44,3%
D.27.a	Establecimientos Agricultura	17,1%
D.27.b	Establecimientos Industria	17,3%
D.27.c	Establecimientos Construcción	6,7%
D.27.d	Establecimientos Servicios	58,9%
D.28.a	Tasa de paro total	7,9%
D.28.b	Tasa de paro joven	37,4%
D.28.c	Tasa de paro femenino	59,1%

50% de los municipios pequeños



Acción

La acción consiste en formar parte del proyecto "Smart Rural", un proyecto apoyado por la Comisión Europea, que permite acceder a un grupo de trabajo dirigido por distintos técnicos durante dos años y medio que ayude a implementar estrategias inteligentes que permitan promover el desarrollo del municipio a través de las nuevas tecnologías y herramientas digitales.

El desarrollo de esta acción permitirá poner freno a la despoblación del municipio, facilitando el acceso al conocimiento de competencias digitales que permitan a la población adaptarse a los nuevos cambios en el modelo de sociedad. Estos cambios serán los que afecten al desarrollo local en cuestión de empleo y en definitiva, a conseguir una dinamización del tejido empresarial.

Objetivos

La participación en el programa "Smart Rural", tiene los siguientes objetivos:

- Recibir orientación y apoyo técnico en todos aquellos asuntos relacionados con el sector digital.
- Conseguir fomentar una transferencia de información y conocimiento entre aldeas con características similares.
- Capacidad para obtener ayudas de financiación.

Una vez recibido ese asesoramiento, el desarrollo de las propuestas recibidas, tiene como objetivo final:

- Atraer y fortalecer un núcleo de población estable.
- Fidelizar a la población estacional.
- Potenciar la calidad de vida y facilitar la convivencia.

TIPO DE ACCIÓN:

- Smart Rural.

ÁMBITO:

- Ayuntamiento de Alfaro.

ESCALA:

- Grande.

CARÁCTER:

- Financiación.

AGENTES:

- Comisión Europea, Ayuntamiento de Alfaro, Ayuntamientos europeos con características similares.

Ámbito

El ámbito de actuación comprende a todo el municipio de Alfaro. Dada la versatilidad de la tecnología digital, existe una gran variedad de aplicaciones a las que se puede trasladar, siendo capaces de aportar grandes cambios sobre la sociedad.

La posibilidad de formar parte de este proyecto garantiza:

- El apoyo y asesoramiento especializado de expertos para la elaboración y aplicación de estrategias inteligentes, integrales y participativas relacionadas con la innovación digital.
- Intercambio de conocimiento transnacional entre los homólogos de otros pueblos seleccionados a través de visitas, reuniones o talleres.
- La posibilidad de participar en el intercambio y capacitación con otras aldeas participantes a través de eventos organizados.
- Así mismo el municipio ganará visibilidad en los debates e intercambios a nivel europeo, lo que supondrá un mejor posicionamiento de cara a recibir futuras financiaciones.

Estrategia

Las estrategias definidas para poder conseguir los objetivos marcados, se centran en las siguientes líneas de acción:

- Dinamizar y potenciar el tejido empresarial a través de la creación de puestos de trabajo.
- Desarrollar y potenciar la accesibilidad a las nuevas tecnologías en el municipio con el fin de dar apoyo a negocios y posibles emprendedores de la zona, así como a demandantes de empleo.
- Convertir el municipio en un lugar atractivo en el que vivir, ofreciendo diferentes servicios, un entorno sostenible, y aprovechando las mejoras a nivel de colectividad que ofrecen las nuevas tecnologías.

Presentación de solicitudes

Estudio de candidaturas

Resolución

Puesta en marcha del proyecto

Mes 1-6

Mes 6-12

Mes 12-24

Mes 24-30

Justificación

Uno de los grandes retos de la sociedad en la actualidad es hacer frente a la llamada "España vaciada", fruto de la despoblación como consecuencia de la emigración de jóvenes a otras ciudades del entorno en busca de nuevas y mejores oportunidades.

La actividad empresarial del municipio se encuentra limitada dentro del sector agrario y agroalimentario, lo que resulta insuficiente para catalizar el conjunto de población activa, que cuenta con estudios superiores lo que provoca que los habitantes del municipio acaben emigrando a otras localidades que cuenten con mayores oportunidades laborales.

Además, un mayor conocimiento de las herramientas digitales, permite a los ciudadanos una participación activa, así como la realización de trámites a través de la administración electrónica evitando desplazamientos.

Todo ello permitiría corregir la llamada "brecha digital" existente debido a la falta de formación y recursos.

Financiación

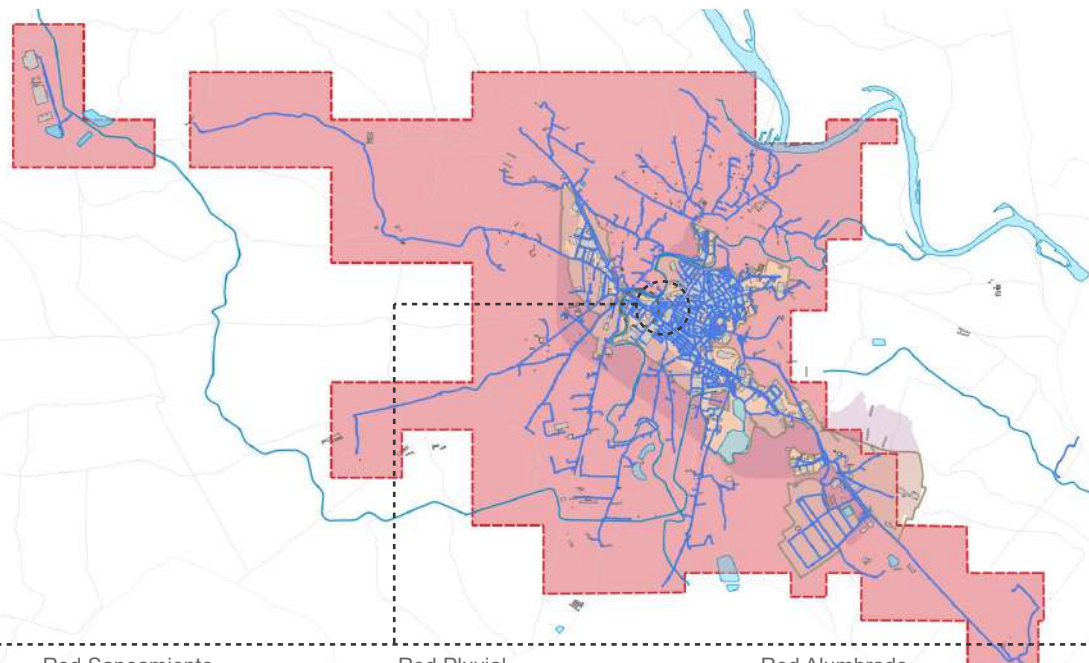
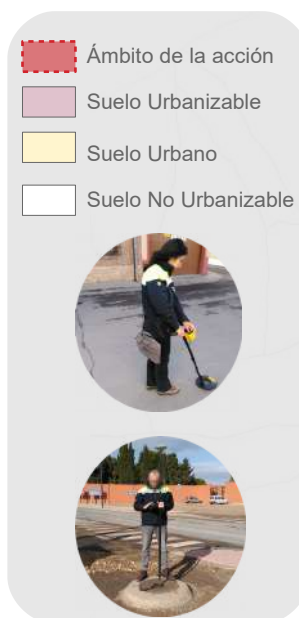
Se trata de un proyecto financiado por Europa en el que los técnicos correspondientes realizarán una serie de asesoramientos y pautas.

A partir de éstas, saldrán más adelante distintas acciones para las que se requerirá la financiación de distintos organismos, conforme a su naturaleza.

Tipo de Financiación



Ámbito de actuación



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km ²
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

El proyecto consiste en el estudio de las **infraestructuras municipales** mediante la investigación y registro de su ubicación exacta y características principales para crear un **registro electrónico** completo de las mismas.

Este trabajo de análisis e investigación de campo, permitirá posteriormente que el registro electrónico de estos datos ofrezca un conocimiento exacto de los mismos para su mejor control (ante consumos energéticos y detección de averías) y también será posible ejecutar las reparaciones posteriores de una forma más eficiente, de esta forma poder gestionar mejor los recursos.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Era digital



9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.

Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligentes.

Instrumentos



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Elaborar mapas de información de la ciudad que permita cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

Gestión de recursos



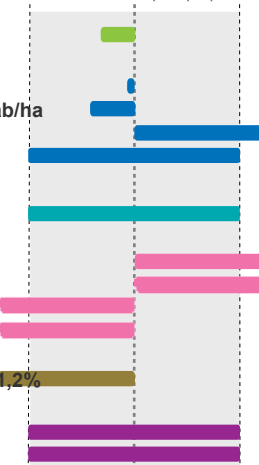
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de población – 0,76%
D.04	Suelo no urbanizable 96,22%
D.06	Densidad población s.urbano 42,1hab/ha
D.08	Densidad de Vivienda 24,3viv/ha
D.12.a	Densidad de zonas verdes 3,05%
D.15	Consumo de agua 321 l/persona día
D.27.a	Establecimientos agricultura 17,1%
D.27.b	Establecimientos industria 17,3%
D.27.c	Establecimientos construcción 9,7%
D.27.d	Establecimientos servicios 58,9%
D.33	Crecimiento de parque de vivienda 21,2%
D.37	Figura de planeamiento PGM
D.38	Fecha de planeamiento 2003

50% de los municipios pequeños



DIGITALIZACIÓN DE REDES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Acción

La acción consiste en implantar un Sistema de Información Geográfica para la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de datos de las distintas redes e infraestructuras municipales. Para lo que se realiza:

- El diseño conceptual del Sistema de información Geográfico (SIG). Datos necesarios, elección del software y hardware que se va a utilizar.
- La construcción de una base de datos, mediante la recopilación de información presente en el archivo municipal y de la toma de datos en campo, con Zeno 20 y Disto S910 Leica.
- El tratamiento de los datos con un Sistema de Información Geográfico (Qgis) y volcado de la información resultante en un aplicación móvil (My maps).
- El diseño e impresión de un dossier de planos.
- El uso y mantenimiento del SIG.

Ámbito

El ámbito de desarrollo de la acción abarca todo el área urbana del municipio y parte del área rústica.

El área urbana comprende todas las calles del núcleo urbano, los polígonos industriales de Tambarría, El Pilar, Cabezuelo y Cocasa, así como el Parque empresarial "La Senda".

En el área rústica la acción se lleva a cabo en una serie de parajes en los que se encuentran construcciones de uso, agrícola, ganadero, recreativo o industrial, en el caso del Polígono industrial "La Llanada".

Dichos parajes se encuentran localizados respecto al núcleo urbano:

- N : Todarcos.
- NE: Susar, El Sotillo y El Madrón.
- SE: Tambarría.
- S : Regazuelo y Somo.
- SO: Fenojal, Cascajo y Campoburgo.

Justificación

Esta acción nace de la ausencia de un registro de las redes e infraestructuras municipales, unificado, donde poder consultar la información. No se disponía de planos actualizados con el conjunto total de cada red, la información se encontraba fragmentada en distintos proyectos, dificultado su consulta a la hora de realizar nuevos proyectos o reparación de averías.

En los proyectos nuevos permite dimensionar redes acordes a las existentes y en el caso de reparación de averías, cuando la avería se produce en el red de abastecimiento, por ejemplo, se eliminan los cortes de agua innecesarios, restringiendo dichos cortes solo a las calles afectadas por la avería o en la red de alumbrado permite saber que cuadro y que circuito es el afectado por la avería.

También es importante conocer las características de los elementos que forman las redes o las infraestructuras, como son la dimensión, material, potencia, etc.

Objetivos

Los objetivos de la acción son:

- Mejorar la calidad de la información municipal y conservarla de forma digital para facilitar su acceso y comunicación por vía electrónica, tanto de forma interna como a la ciudadanía.
- Generar estudios individuales y documentación sobre cada uno de los edificios e infraestructuras públicas, que permita posteriormente la redacción de proyectos para nuevas obras de mejora, acondicionamiento o soluciones de averías.
- Conseguir un ahorro en consumos energéticos de agua, electricidad y calefacción; así como ahorro en la reparación de averías, gracias al análisis de cada uno de los edificios e instalaciones, así como de las redes y estructuras de abastecimiento, saneamiento, alumbrado y riego.

Fases

El proyecto redes e infraestructuras municipales se ha llevado a cabo en cuatro fases:

Fase 1: Diseño del Sistema de información geográfica y recogida de datos de las redes municipales de abastecimiento, saneamiento, pluviales y alumbrado público en el núcleo urbano.

Fase 2: Toma de datos de las redes urbanas del Parque Empresarial "La Senda, de las redes rústicas en el Polígono Industrial "La Llanada" y las redes de abastecimiento rústico existentes en el campo, diferenciando las redes privadas de las redes municipales.

Fase 3: Completar dudas existentes en las redes de municipales tanto del área urbana como rústica. Toma de datos de la red de riego de parques y jardines municipales y comienzo de la toma de datos del arbolado presente en el núcleo urbano.

Fase 4: terminar con la toma de datos de arbolado de la fase anterior y con la recogida de información de la red de alumbrado público.

Financiación

El proyecto digitalización de redes e infraestructuras municipales está financiado por el **Gobierno de La Rioja y El ministerio de Empleo y seguridad Social**, además de cofinanciado por el **Fondo Social Europeo**.

A través de las subvenciones aportadas por el Fondo Social Europeo se financian los costes salariales de los trabajadores contratados para los proyectos de obras y servicios de interés general y social, presentados y aprobados, a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja.

TIPO DE ACCIÓN:

- Digitalización de redes e infraestructuras.

ÁMBITO:

- Municipio de Alfaro.

ESCALA:

- Grande, territorial.

CARÁCTER:

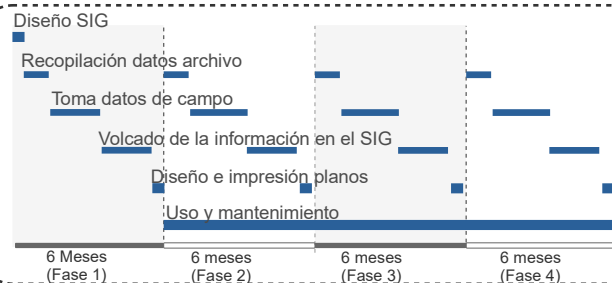
- Difusión conocimientos.

AGENTES:

- Administración Local (Ayuntamiento)

PLAZOS:

- 4 años



Tipo de Financiación



GOBIERNO DE
La Rioja



Ámbito de actuación



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Superficie	194,12 km2
Figura de planeamiento	P.G.M
Fecha aprobación	2003

Los **Presupuestos Participativos** buscan la implicación ciudadana en las cuentas públicas locales y determinan las principales necesidades de la ciudadanía. Todo ello con el objetivo de lograr una mayor transparencia, eficacia en la gestión local.

Sus principios básicos son; la participación abierta a todos los ciudadanos, organizados o no en asociaciones, el desarrollo dentro de un conjunto de normas que definen el espacio de diálogo, el debate sobre los intereses generales de la ciudadanía, no sobre intereses particulares y un permanente control de los resultados.

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados

Instrumentos



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.

Era digital



9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.

Datos descriptivos Relacionados

D.01 Variación de población – **0,76%**

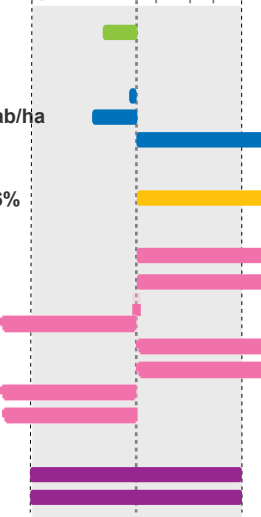
D.04 Suelo no Urbanizable **96,22%**
D.06 Densidad población s.urbano **42,1hab/ha**
D.08 Densidad de Vivienda **24,3viv/ha**

D.22 Envejecimiento de la población **21,06%**

D.26.a Trabajadores industria **38,3%**
D.26.b Trabajadores servicios **44,3%**
D.26.c Trabajadores construcción **8,1%**
D.26.d Trabajadores agricultura **9,3%**
D.27.a Establecimientos agricultura **17,1%**
D.27.b Establecimientos industria **17,3%**
D.27.c Establecimientos construcción **9,7%**
D.27.d Establecimientos servicios **58,9%**

D.37 Figura de planeamiento **PGM**
D.39 Fecha de planeamiento **2003**

50% de los municipios pequeños



Acción

Los **Presupuestos Participativos** son una herramienta democrática, mediante la cual los ciudadanos pueden participar en la gestión del municipio y en la elaboración del presupuesto público.

En el municipio de Alfaro se realiza mediante un proceso abierto por el cual los vecinos y vecinas pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal.

Las propuestas se pueden presentar a través un formulario disponible en la web del Ayuntamiento (www.alfaro.es) en el apartado de Presupuestos Participativos o rellenando dicho formulario en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento. A cada propuesta recibida se le asigna un código de registro.

Objetivos

El Presupuesto Participativo permite conseguir una serie de objetivos:

- 1.- Participación directa de la ciudadanía, y por tanto, profundización en la democracia participativa.
- 2.- Mayor protagonismo activo de la ciudadanía.
- 3.- Buscar soluciones a problemas reales. Proyectar los deseos de la comunidad para el municipio.
- 4.- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal.
- 5.- Mayor consenso en el destino que adquirirán los impuestos recaudados.
- 6.- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad. Promover el dialogo.
- 7.- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanos, generando espacios de debate entre políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

TIPO DE ACCIÓN:

- Presupuesto participativo.

ÁMBITO:

- Municipio de Alfaro.

ESCALA:

- Media.

CARÁCTER:

- Gobernanza.

AGENTES:

- Administración Local (Ayuntamiento)

PLAZOS:

- 1 año

Agentes

Pueden formular propuestas cualquier persona empadronada en el municipio y sea mayor de 16 años, cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial u otro tipo de entidad que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, tenga atribuida personalidad jurídica con Sede en Alfaro.

A demás de los ciudadanos, durante el proceso de presupuesto participativo intervienen agentes entre los que se encuentran dirigentes y responsables políticos, personal técnico, asociaciones y colectivos. La Comisión de Participación Ciudadana, estaría compuesta por:

- Alcalde.
- Concejales de Hacienda.
- Concejales de Urbanismo y transición ecológica.
- Un concejal de cada grupo de la oposición.
- Un representante de las asociaciones de mujeres.
- Un representante de las asociaciones y clubes deportivos.
- Un representante de la cultura, patrimonio y tradiciones.
- Un representante de la juventud.
- Un representante de los agentes sociales.
- Tres técnicos municipales (secretaría, interventora y arquitecto)

Fases

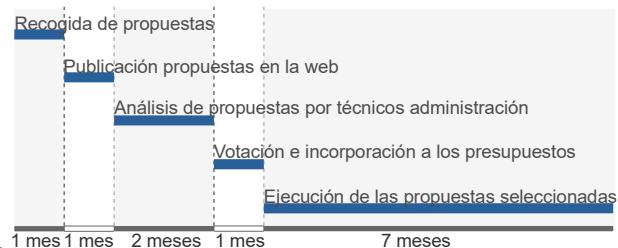
El proceso para la incorporación de propuestas en el Proyecto de Presupuesto Municipal está dividido en cuatro fases:

- 1.- Recogida de propuestas relevantes de interés general, asociadas a cualquier ámbito de actuación de competencia municipal.
- 2.- Publicación en la página web del Ayuntamiento las propuestas recibidas que sean legales, técnicamente y económicamente viables.
- 3.- Votación.

La comisión de participación ciudadana junto con los técnicos de las áreas correspondientes priorizan las propuestas.

- 4.- Incorporación de las propuestas priorizadas al proyecto de presupuestos y difusión.

El Ayuntamiento publica la relación de todas las propuestas indicando cuáles han pasado la fase de análisis y valoración técnica, así como cuáles se han incorporado al proyecto de presupuestos de ese año y cuáles no.

**Materias propuestas**

Las propuestas pueden presentarse para todas las materias que conforman el espectro municipal pero preferentemente para:

- Desarrollo económico y buen gobierno.
- Políticas sociales.
- Políticas culturales, educación, juventud y deporte.
- Seguridad ciudadana.
- Políticas de movilidad, medioambiente, vivienda y desarrollo saludable.
- Políticas de sostenibilidad y desarrollo urbano.

Para que las propuestas sean consideradas válidas deben ser competencia del Ayuntamiento, legales, relevantes y de interés general y viables, por lo que se debe intentar estimar el coste económico.

Dotación económica

En su primera convocatoria se ha reservado una cantidad aproximada del 1% del presupuesto municipal en el concepto de Presupuestos Participativos, destinados a la ejecución de las propuestas que se reciban y resulten seleccionadas por la comisión de participación ciudadana. Dicha cantidad podrá variar en las siguientes convocatorias dependiendo del presupuesto municipal.

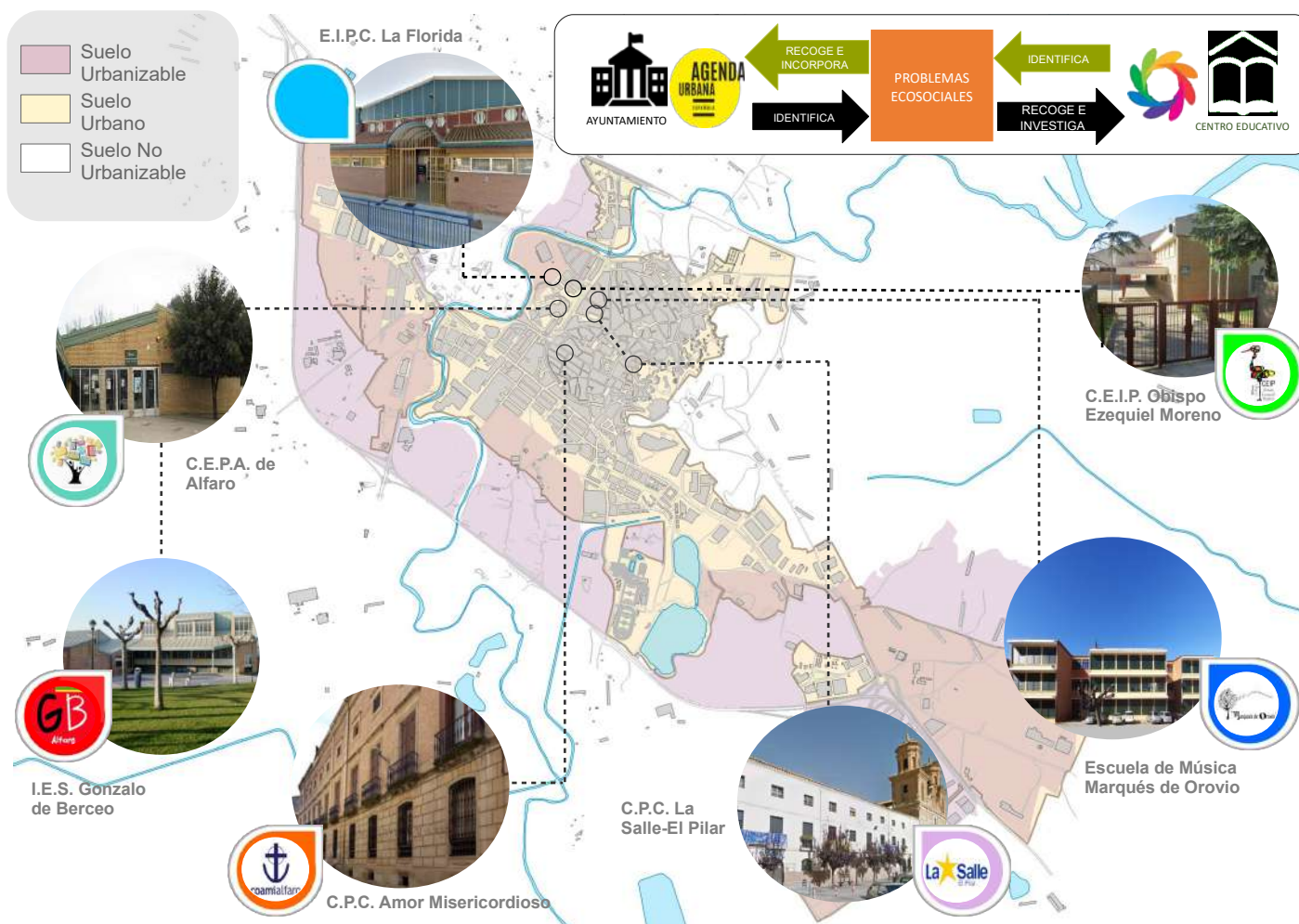
Si alguna de las propuestas seleccionadas cumple con los requisitos de los distintos programas de subvenciones a nivel europeo, estatal o regional, también puede ser solicitada dicha subvención.

Tipo de Financiación

DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS de ALFARO

Ámbito de actuación

Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados



Intervención y Gobernanza



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Fomentar la **participación** en el diseño, **seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias**, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Fomentar e impulsar la **investigación urbana y urbanística**.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

Fomentar la **educación, formación y la sensibilización ciudadana** específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).

Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) **participar** en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las **políticas públicas que les afectan**. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.

Datos descriptivos Relacionados

D.01	Variación de población -0,8 %
D.04	Suelo No Urbanizable 96,2 %
D.22a	Envejecimiento de la población 21,1 %
D.ST.02	Áreas de suelo de desarrollo 111,6 %
D.ST.03	Suelo Urbanizable Delimitado 103,1 %
D.38	Figura de planeamiento PGM
D.39	Fecha de planeamiento 2003

50% de los municipios pequeños



Datos Generales

Municipio	ALFARO
Habitantes	9503 hab.
Centros Educativos (Infantil, Primaria, Secundaria y FP)	4
· Alumnado	1883 al.
Otros centros educativos	3
· Alumnado	227 al.

La **Agenda Urbana Escolar (AUES)** pretende el objetivo de la AU de **construcción voluntaria, coordinada y colectiva de ciudades más sostenibles**, resilientes, inclusivas y seguras; a través de la **colaboración** entre las **administraciones locales** que invitaran a los **Centros Educativos** de su territorio a participar en dicho proceso mediante la Agenda Urbana Escolar.

La AUES se integra en los proyectos desarrollados por las **redes de escuelas que forman ESenRED** (en La Rioja, Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad) o los proyectos de Aprendizaje y Servicio de la Red Española de ApS. Además **permitirá ir integrando otras iniciativas** como el Proyecto STARS o Entornos Escolares Seguros y Saludables en un contexto de mayor investigación y empoderamiento del alumnado.

DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALFARO

Acción

Creación de un **canal de colaboración entre el Ayuntamiento y los centros educativos** para el desarrollo de la Agenda Urbana Escolar (AUES) en el ámbito del municipio:

- Los **centros** contarán con la **colaboración municipal para acceder a la información necesaria**, recibir sus aportaciones y propuestas, así como contar con facilidades para realizar sus acciones de mejora.
- El **Ayuntamiento** podrá **proponer líneas de investigación y acción** coherentes con los objetivos de la AU (Agenda Urbana) a los centros educativos, así como **recoger sus propuestas** e ideas en las fases de participación pública del Plan de Acción de Alfaro.

En este contexto, los **centros y la comunidad educativa constituyen un pequeño modelo de sociedad**, cuyos aprendizajes a través de acciones transformadoras de su entorno basadas en la investigación, pueden convertir al alumnado en ciudadanos que mejoran la sostenibilidad de sus municipios.

Objetivos

Convertir al alumnado de Alfaro en protagonista de cambios necesarios en su entorno escolar y municipal para cumplir el objetivo de la AUE y **promover procesos de aprendizaje colaborativo** que capaciten a la comunidad educativa a **entender los retos, asumir las responsabilidades, tomar las decisiones** y ejecutar las acciones necesarias para construir sociedades más sostenibles, resilientes, inclusivas, seguras y amables:

- 1.- **Investigando** sus relaciones ecosociales,
- 2.- **Evaluando** su sostenibilidad a partir de lo investigado para detectar problemas,
- 3.- **Haciendo propuestas** de mejora, decidiendo y llevando a cabo acciones que apunten hacia las metas de la AUE,
- 4.- **Valorando el efecto** de las acciones, su alcance y grado de satisfacción en pro de los objetivos de mejora,
- 5.- **Retroalimentando** todo el **proceso**.

TIPO DE ACCIÓN:

- Desarrollo de la AU Escolar

ÁMBITO:

- Alfaro, Suelo Urbano.

ESCALA:

- Media, escala ciudad.

CARÁCTER:

- Gobernanza.

AGENTES:

- Admin. Local (Ayto.) y Centros educativos

PLAZOS:

- 1 año

Destinatarios

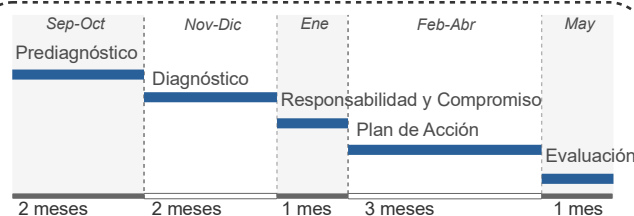
Centros educativos de Alfaro que deseen desarrollar proyectos de investigación-acción-participativa cuyo objeto de estudio sea el entorno municipal, tal y como propone la Agenda Urbana Escolar de la Red de Redes de Escuelas para la Sostenibilidad del Estado Español (ESenRED) y del MITMA.

Los cambios significativos provocados por la educación ambiental en los centros educativos requieren una mezcla de estímulo, apoyo y exigencia, además de una **estrategia planificada** para facilitarlos. Para ello, en La Rioja, el proyecto **Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)** impulsado por la Consejería de Educación y Cultura y la de Sostenibilidad y Transición Ecológica, tiene una red de escuelas que pertenecen a ESenRED siendo una buena alternativa para integrar esfuerzos, recursos y planes conjuntos.

ESenRED es una red de redes con intereses y objetivos comunes, configurada como una **comunidad de prácticas** en las que todos sus miembros tienen la posibilidad de actuar y responsabilizarse en clave de igualdad generando un **trabajo cooperativo en red**, que favorece el cambio y avance y en el que practicar la responsabilidad compartida.

Requisitos para los programas

- **Constituir** en el centro un **Comité Ambiental** o Comité de Agenda Urbana.
- **Realizar** una **Conferencia Escolar** de Agenda Urbana o Conferencia Ambiental Escolar. Foro escolar en el que el alumnado intercambia investigaciones, debaten y deciden medidas y acciones.
- **Coordinarse con la Asesoría de Educación Ambiental** (organización que se encarga de la formación, asesoría, seguimiento y dinamización en red) y **con otros centros** educativos que participen en la AU del municipio.
- **Desarrollar** las siguientes **fases del proceso** en uno o varios cursos escolares: Prediagnóstico, Diagnóstico, Responsabilidad y Compromiso, Plan de Acción y Evaluación.
- **Comunicar** a la comunidad educativa los **pasos desarrollados**. Fase transversal de comunicación y difusión haciendo uso de la metodología pedagógica de educocomunicación.



Nota: estas fases se podrán trabajar dentro del mismo curso escolar o en dos cursos escolares.

Justificación

El **sector educativo** tiene en la AUE una **oportunidad** para **contextualizar y aplicar los saberes a su territorio inmediato**, con un modelo **enfocado a la acción y al cambio**, dando protagonismo al **alumnado** y desarrollando su competencia hacia la sostenibilidad.

De esta manera, se **aborda el Eje Transversal número 5** del Proyecto de **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)**, así como **otros objetivos principales de la misma ley**: aprendizaje competencial-crítico-reflexivo, apoyo a proyectos innovadores, participación de la comunidad educativa, perspectiva transversal de igualdad de género, atención a la escuela rural, refuerzo de la relación entre ámbito educativo y laboral, educación para una ciudadanía global, derechos de la infancia, etc.

De la misma manera, la **Administración local** tiene una potente **herramienta en la gestión de sus competencias socio ambientales** si en sus planes de acción de AUE incluye a los centros educativos como actores en el diagnóstico de problemas y desarrollo de acciones de mejora del entorno municipal (**Objetivo 10 de AU sobre Gobernanza**).

Financiación

El Proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) está financiado por el **Gobierno de La Rioja**, que aporta la Asesoría Pedagógica de Educación Ambiental de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica que forma, apoya y hace seguimiento a los centros educativos participantes. Todo ello enmarcado en un Proyecto de Innovación Educativa y un Seminario de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Se incluyen además **otras posibles administraciones** en la participación a la financiación de la presente Acción 19:

- **Unión Europea.**
- **Gobierno de España.**
- **Fondos locales del Ayuntamiento de Alfaro.**

Tipo de Financiación

